



Defensoría del Público

Audiencia Pública
Región Buenos Aires 2023

15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Lewin.- Muy buenos días. Estamos aquí, en la sede de la Defensoría del Público. Ayer, gozamos de la hospitalidad de la Universidad Nacional de La Plata; ustedes saben que en todas nuestras recorridas abusamos de la hospitalidad de nuestros anfitriones, que son las universidades públicas de cada región.

Hoy estamos en la sede de la Defensoría y ya estamos listos para dar inicio a esta sesión virtual, a la segunda jornada de la audiencia correspondiente a la Región Área Metropolitana de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

Tenemos que agradecer a nuestro equipo de intérpretes de Lengua de Señas y, también, al servicio de subtítulo que, por lo que estoy leyendo, es bastante adecuado.

Agradecemos a nuestro equipo de tecnología, a nuestro equipo de relaciones con las audiencias, al equipo de audiencias, coordinado por Gustavo Bulla, que ahora va a hacer uso de la palabra.

Bulla.- Simplemente, para dar los buenos días y empezar porque ya tenemos oradores en la sala de espera.

Así que, si te parece bien, convocamos ya a la primera oradora, que es Paola Ramírez Barahona, de la Ciudad de Buenos Aires, de Comunicación para la Igualdad.

Paola: ¿estás ahí?

Ramírez Barahona.- Hola. ¿Se escucha?

Bulla.- Te escuchamos. Dale, cuando quieras.

Ramírez Barahona.- ¿Qué tal? Buenos días, Gustavo, Miriam, compañeros. Buenos días a todas y a todos. Soy Paola Ramírez Barahona, integrante de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad.

Hoy tengo el gusto inaugurar esta jornada que, seguramente, va a ser muy productiva en aportes sobre el estado de los derechos a la comunicación en nuestro país, en el marco de estos 40 años de democracia. Así que muchas gracias por la invitación y muchas gracias, Miriam y equipo y a la Defensoría, por abrir siempre estos espacios.

Comunicación para la Igualdad es una organización dedicada hace más de diez años a promover la pluralidad de voces en la comunicación y a promover el periodismo feminista. Somos un equipo compuesto mayoritariamente por mujeres, comunicadoras y periodistas y, como tales, conocemos desde adentro las problemáticas laborales y profesionales del sector. Problemáticas que, actualmente, están muy marcadas por una alta precarización laboral, por el pluriempleo, por brechas salariales de género, por violencias laborales de género y por una escasa implementación –entendemos nosotras– de políticas para mejorar esas situaciones.

Entonces, hoy, en el marco de esta audiencia y de los 40 años de vigencia de la democracia en nuestro país, nos interesa compartir con ustedes nuestra preocupación y nuestras propuestas, especialmente, en dos temas

específicos. El primero es la recientemente reglamentada ley de equidad de género en los medios y su aplicación, que está pendiente. El otro es el aumento de discursos de odio en medios de comunicación tradicionales, plataformas y redes sociales, y la violencia política, mediática y digital contra mujeres y diversidades, particularmente aquellos que se desempeñan en el ámbito público, ya sea de medios de comunicación o en el ámbito político.

Empiezo por el segundo de estos puntos; es decir, el aumento de discursos de odio y la violencia mediática y digital. En 2021, realizamos una investigación sobre discursos de odio y este tipo de violencia en redes y medios contra activistas feministas y a favor de los derechos humanos en Cono Sur. Entre los principales resultados, encontramos que el cien por ciento de las personas que entrevistamos habían recibido violencia en redes sociales por parte de grupos antiderechos. Las violencias van desde estigmatizaciones e insultos hasta amenazas de violencia física, amenazas de violencia sexual y amenazas de muerte, incluso.

Lo más inquietante de todo es que pudimos comprobar cómo la violencia traspasa las redes y se materializa en la vida fuera de las redes. Más del 60 por ciento de les activistas –es decir, seis de cada diez de estas personas– recibió violencia por fuera de las redes y una de cada tres recibió violencia en la vía pública: amenazas, insultos, gritos. El 12 por ciento recibió violencia en el domicilio de la organización a la que pertenece –por ejemplo, con pintadas amenazantes en las paredes externas de la organización– y el 4 por ciento, en su domicilio personal o en su vehículo, incluso.

Como podemos ver, esa escalada de discursos de odio de violencia que se genera es preocupante.

El año pasado, como sociedad nos tocó vivenciar uno de los hechos más graves ocurridos en estos 40 años de democracia, que fue el intento de asesinato contra la vicepresidenta de la Nación. No cabe duda de que ese hecho había sido largamente prefigurado en centenares de mensajes de odio y misoginia contra una mujer que ocupa un rol público político preponderante; mensajes que habían circulado en redes y medios tradicionales de comunicación. Esos discursos continúan circulando y cada vez más.

Para hacer frente a eso, creemos que es necesario la creación de alguna modalidad de consenso regulatorio sobre discursos de odio que inciten puntualmente a la violencia, en línea con el plan de acción contra discursos de odio desarrollado por Naciones Unidas en 2019.

A la vez, consideramos que también es necesario un consenso regulatorio contra el negacionismo de crímenes de lesa humanidad, como los cometidos en nuestro país por la última dictadura cívico-militar. Porque el fenómeno del negacionismo está íntimamente ligado a los discursos de odio y al avance de sectores de derecha y ultraderecha no solo en nuestro país, sino a nivel global.

Quiero aclarar que cuando decimos “modalidad de consenso regulatorio” no nos referimos solamente a una ley o una política dura en el tema, sino a

otras formas de acuerdo que pueden existir entre el Estado, las empresas de medios, las plataformas, las redes y la sociedad civil como, por ejemplo, códigos de corrección. Creemos que esas políticas blandas pueden ser muy eficaces si existe una verdadera voluntad de implementarlas, de monitorearlas y de mejorar. Además, queremos recordar que los medios y los profesionales de la comunicación, los periodistas, tienen una responsabilidad muy importante como divulgadores de información en nuestra sociedad.

Ahora voy a referirme al otro punto, que es la ley de equidad de género en medios, la ley 27.635, aprobada en junio de 2021 y reglamentada recién 2 años después, hace poco, en junio de este año. Voy a mencionar, brevemente, algunos datos de contexto que nos van a servir para interpretar el porqué de la necesidad de su implementación urgente.

En 2018, realizamos una investigación sobre organizaciones de medios y géneros y fue uno de los primeros estudios donde pudimos comprobar que, de las personas que estudian comunicación y periodismo, el 64 por ciento –es decir, dos tercios– eran mujeres, pero, después, cuando íbamos a las redacciones o las producciones periodísticas, había solamente un 30 por ciento de mujeres.

Actualmente, ese número de inclusión laboral mejoró. Según la encuesta integral de Sipreba de este año, las mujeres llegan al 38 por ciento y las disidencias, al 1,7. Sin embargo, según esa misma encuesta, el 45 por ciento de las personas que trabajan en periodismo cobran salarios que están por debajo de la línea de la pobreza y el 22 por ciento de las periodistas mujeres cobran menos, aun realizando las mismas tareas que son compañeros varones.

Además –y acá vuelvo con los estudios nuestros–, las periodistas mujeres y de la diversidad reciben hasta un 30 por ciento más de violencia digital e identificamos, también, que el 86 por ciento de los medios no les ofrecen ninguna protección preventiva frente a este tipo de violencia.

Asimismo, en los últimos 2 años la cantidad de editoras de género se redujo, debido a esa violencia que reciben y a las condiciones laborales desfavorables.

Por todo esto es que estamos atentas a la implementación real de la ley de equidad de género. Y, para acompañar ese proceso, en agosto del año pasado fundamos la Red Federal por la Ley Equidad en Medios, que, actualmente, está conformada por más de 120 organizaciones de todo el país, entre medios de comunicación, medios comunitarios, sindicatos, universidades con carreras de comunicación, otras organizaciones civiles, redes de profesionales y, por supuesto –y quiero destacarlo–, cuenta con el acompañamiento de la Defensoría desde el principio de la iniciativa.

Junto a esa red, hemos presentados dos propuestas al Ministerio de Trabajo –que es la autoridad de aplicación de la ley de equidad de género– porque está pendiente lo siguiente. Por un lado, está pendiente que se cree el registro de medios para monitorear el cumplimiento de la ley y, a su vez, el

sistema de certificación para acceder a la pauta oficial, porque sabemos que esta ley crea un régimen de preferencia y, por lo tanto, los medios que cumplan con un mínimo de requisitos acceden con prioridad a la pauta oficial. También, está pendiente la creación de un consejo consultivo integrado por organizaciones de expertas de la sociedad civil, los sindicatos y otros organismos oficiales.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo está desarrollando una resolución que complementaría la reglamentación aprobada en junio de este año y, al respecto, quisiéramos expresar nuestro pedido de que esa resolución se materialice con urgencia, en lo posible dentro de este año. Esa es una de nuestras preocupaciones.

Por último, a la fecha, también, está pendiente otra cuestión que compete a la Secretaría de Medios, que es incluir el principio de equidad en la representación de los géneros como criterio objetivo para repartir la pauta oficial, como lo establece la ley y la reglamentación.

Estas son nuestras preocupaciones y nuestras propuestas.

Muchísimas gracias.

Bulla.- Gracias a vos, Paola.

Ahora es el turno de Laura Gottero, de la Ciudad de Buenos Aires. Ella pertenece al Conicet y a la Universidad Nacional de Lanús.

Gottero.- Hola. ¿Qué tal? Muy buenos días. ¿Me escuchan bien?

Bulla.- Perfecto.

Cuando quieras.

Gottero.- Muchísimas gracias por incluirnos en la secuencia de esta audiencia pública, de la que participamos todas las veces que se organiza. Es un gusto para nosotros, desde la Universidad de Lanús y desde el Instituto de Justicia y Derechos Humanos, traer parte de lo que trabajamos durante el año en relación con el derecho a la comunicación y derechos humanos.

Particularmente, una de las preocupaciones que estamos viendo –este es el punto de partida de esta exposición breve–, tanto en las aulas como en los espacios de investigación y los espacios de debate público, es que, en algún punto, las posibilidades tecnológicas en relación con la comunicación y la difusión en el debate público en términos de velocidad y de amplificación van muy por delante respecto de lo que podemos desarrollar en términos de debate socio político.

Hay un desfasaje en el cual aparece un desafío desde los derechos humanos, en el cual sentimos que los entramados institucionales y todo lo que estamos tratando de debatir, de armar y demás, van por un carril y la actitud y el comportamiento de las audiencias como sinergia, como composición colectiva de un montón de acciones individuales, asumen una velocidad, una modalidad, cuyos efectos van en un sentido paralelo a esto. Y ahí es donde estamos viendo esa preocupación.

¿Por qué? Porque, por un lado, estamos viendo estas inquietudes, estas cuestiones que queremos plantear desde el derecho a la comunicación, y, por

otro lado, vemos una transformación y una profundización de contenidos, propuestas y mensajes en redes y en medios audiovisuales –medios audiovisuales como ámbito de jurisdicción de la Defensoría–, en las cuales tanto en términos de forma como de contenido y de fondo se presentan cuestiones cruciales para una perspectiva democrática de la comunicación, la perspectiva democrática de los desafíos que tenemos como sociedad.

En términos de contenido, por supuesto, hay una ampliación de los tópicos, una ampliación de lo que es posible decir, de lo que es pensable en la escena pública, un cuestionamiento de la idea de acceso a derechos, un cuestionamiento de la idea de igualdad formal de poblaciones que están estructuralmente vulnerada y que deberían ser objeto de atención particular desde los derechos humanos. Sin embargo, hay un cuestionamiento de la idea misma de los derechos humanos que nos preocupa y que, además, se mediatiza, se convierte en contenidos de comunicación.

Por eso, en este momento justamente, que está circulando un formulario de propuesta de cuáles son los temas que deberían estar en el debate presidencial, se está ofreciendo como eje opcional el de derechos humanos porque, de hecho, no está incluido.

Y convocamos a que se vote para que se incluya el eje de derechos humanos porque allí está el derecho a la comunicación también como un debate, como una manera de construir un pensar colectivo más democrático a partir del derecho a la comunicación como derecho anfibio. Porque está entendido como un derecho relacionado con la libre expresión y demás, pero es un derecho anfibio porque el ejercicio del derecho a la comunicación es un eslabón para el acceso a derechos de otro orden. Si no hay participación en la comunicación y si las personas no pueden ser sujetos de comunicación en un sentido integral, difícilmente tengan un acceso eficiente y suficiente a otro tipo de derechos fundamentales para una vida adecuada.

Entonces, en términos de fondo, estamos viendo esto que está sucediendo en términos de ampliación de lo decible. Pero esa ampliación no va en el sentido de la democratización y los derechos humanos, sino que va en el otro sentido, en un sentido regresivo, donde, de repente, eso que en algún momento no era factible de ser dicho en la escena pública, porque podría ser objeto de cuestionamientos, ahora forma parte de un núcleo duro de pensamiento que se puede exponer, que se puede someter a discusión y respecto de lo cual cada vez hay más adeptos. Eso nos preocupa particularmente desde los derechos humanos.

Con relación a la forma que adquieren los discursos, también, hay ciertas modalidades del consumo de contenidos en medios audiovisuales y en redes sociales que hacen a la reconfiguración del debate público desde una perspectiva regresiva y que nos plantea muchos desafíos en términos de la democratización. Por ejemplo, el consumo irónico de mensajes con contenidos que son regresivos en materia de derechos humanos y la difusión acrítica; es decir, el acto de compartir y amplificar el alcance de cualquier expresión que

pueda ser contraria, no chequeada o sesgada en términos de información o de debate temático. Eso también nos preocupa porque está relacionado con modalidades particulares de usuarios de medios audiovisuales y de redes que tienen que ver con un desafío de democratización.

Hay diferentes recursos de interacción en medios –que involucran a audiencias y, por supuesto, a los medios y a las redes como entorno de comunicación– que también deben ser discutidos desde la forma y sobre lo cual hay diferentes campañas. Hay iniciativas para pensar que la forma de comunicarnos, también, tiene que ver con el contenido y el grado de democratización.

En ese entramado entre forma y fondo, la anterior exposición de Paola vino perfecto, porque, justamente, lo que queremos mostrar es que en ese entramado emergen los discursos de odio como forma particular, como forma técnica, de un discurso particularmente discriminatorio, cuyas dos características centrales que los distinguen de otros discursos discriminatorios y estigmatizantes –que no son menos graves, pero tienen otra matriz– son las siguientes: primero, la de estar contraviniendo o estar cuestionando alguno de los motivos expresos de no discriminación desde un enfoque de derechos humanos y, segundo, la de incitar al odio, a la violencia o a algún tipo de acción, que puede ser *online* –es decir, dentro del mismo campo discursivo de los medios– o también puede ser *offline* –fuera del ámbito mediático– y suceder –como exponía mi colega– en la vía pública.

Entonces, por qué queremos traer particularmente la idea de discursos de odio. Primero, para establecer su alcance técnico. En algún punto, se trabaja todo tipo de expresión odiante o discriminatoria como un discurso de odio. En realidad, el discurso de odio tiene una forma técnica y eso nos interesa resaltarlo, primero, porque es la incitación a que algo suceda por fuera de ese discurso y, segundo, porque trae directamente la responsabilidad del Estado en la supervisión, el monitoreo y el desarrollo de acciones que tiendan a garantizar el acceso a derechos humanos y la protección desde un enfoque de derechos humanos frente a los discursos de odio.

En ese traer al Estado a partir de los discursos de odio como forma técnica que lo responsabiliza directamente y que establece responsabilidades, obligaciones e indicaciones de garantizar la protección de las personas que están siendo objeto de discurso de odio, podemos delimitar cuáles son las atribuciones del Estado y podemos convocar a que el Estado –en sus diversas agencias, dispositivos y en el accionar de sus funcionarios– se comprometa para la prevención, la identificación y la transformación de los discursos de odio. Sobre todo, en un año electoral, donde parte de esas personas que tienen responsabilidades desde sus diversos cargos políticos en hacer algo con los discursos de odio también están desde sus propias propuestas amplificando este ámbito de lo decible en términos regresivos.

Entonces, nos parece particularmente importante ver los discursos de odio como un elemento que además conecta audiencias con Estado y

establece, en términos de la protección de las audiencias, pensar el doble rol de las audiencias, porque interactúan con contenidos, pero también los producen y generan nuevos sentidos. En algún punto, es cómo construir la responsabilidad de las audiencias para poder identificar, caracterizar y suspender la difusión de discursos de odio, en este entramado en el que el Estado tiene responsabilidades y las audiencias también asumen un nuevo rol asociado con la amplificación de las posibilidades tecnológicas.

Estas son nuestras preocupaciones. Esto es lo que queríamos traer y nos parece que es interesante, a lo mejor, darle alguna forma de trabajo constante, más allá de algún dispositivo institucional claro o de algún tipo de lineamiento normativo o de política. Es decir, esta idea de pensar en sintonía, aprovechar y profundizar los recursos y las vías de prevención y de identificación que ya tenemos, desde el campo de los derechos humanos y las responsabilidades del Estado, para que efectivamente se pongan en práctica en relación con esta situación.

Muchísimas gracias. Sigo escuchando la audiencia.

Bulla.- Gracias, Laura.

Ahora es el turno de María Eugenia Ludueña, de la Ciudad de Buenos Aires. Ella forma parte de la UMET, la Universidad Metropolitana de los Trabajadores; de la agencia Presentes; y, también, de la Universidad Nacional de La Plata.

Ludueña.- Buenos días a todes.

Más allá de mi rol como profesora en las facultades, estoy en nombre de agencia Presentes. Somos un medio periodístico independiente y digital. Nos especializamos en cubrir temas de género y diversidad sexual y cultural en América Latina, y nuestra principal audiencia y la mayor parte de nuestro equipo periodístico está en la Argentina. En poco tiempo, vamos a cumplir 7 años.

Le agradecemos mucho a la Defensoría del Público por esta oportunidad de participar en esta conversación pública, porque desde Presentes no solamente queremos informar, sino que buscamos construir una comunicación que sirva como herramienta para luchar contra la desigualdad, el odio y las violencias, y para la construcción de una sociedad más democrática donde todes tengan acceso a ejercer en plenitud el derecho a la comunicación.

A 40 años de democracia, creemos que hay una deuda con la diversidad en los medios y con la diversidad entendida en un sentido amplio: con la diversidad sexual y con la diversidad cultural. Se dice mucho que la Argentina es un país diverso, pero creemos que la mayoría de los medios no está hoy contando ni reflejando esa diversidad con su riqueza, con sus matices ni con todo su potencial. Creemos que los medios hoy no son diversos, pero además de que no son completamente diversos muchas veces construyen mensajes que representan a la diversidad como una amenaza o como un objeto de burla.

Pudimos ver esto hace pocos días cuando una pareja de personas indígenas fue maltratada en una entrevista televisiva, en un programa de la

mañana, y la Defensoría y el Inadi recibieron una cantidad récord de denuncias por esta vulneración de derechos, mostrando así la importancia de contar con este espacio, donde las audiencias pueden reclamar y hacer valer los derechos sobre los contenidos que están circulando. Esta cantidad de denuncias tiene un costado positivo, que tiene que ver con la identificación de esto como una situación de avasallamiento de derechos que no podemos permitir.

Este episodio demostró que las audiencias tienen conciencia de qué significa el derecho de la comunicación. Como dijo Mamay Kantuta Killa –que es la mujer de este matrimonio indígena que fue maltratado–, hay que trabajar para que las generaciones que vienen puedan consumir esto con una conciencia crítica y no solo discursos de odio llamados bajo el tinte de la libertad cuando no es la libertad, sino opresión. La libertad –dijo ella– es con integración, con plurinacionalidad y con pluriculturalidad.

Creemos que no hay libertad de expresión sin medios diversos y plurales y sin que todas las personas tengan acceso a estos medios desde la producción también. También, nos parece importante que para democratizar la comunicación se forme a las nuevas generaciones en temas de diversidad sexual y cultural, porque estos temas no pueden ser secundarios o darse en cursos de extensión, sino que tienen que empezar a formar parte de las currículas de las escuelas de periodismo y de comunicación.

¿Por qué decimos esto? Porque cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos define las violencias por prejuicios, incluye en esa definición que este tipo de violencias –que pueden ser por motivos de género, de orientación sexual, de raza, de religión, entre otras cosas– funciona en base a una complicidad social, y esa complicidad solo puede desarmarse desde muchos frentes. Particularmente, la comunicación es crucial en este aspecto para erradicar estigmas y estereotipos que refuerzan las desigualdades, sobre todo en un país como la Argentina, que tiene un marco legislativo de avanzada en el mapa de los derechos humanos.

Entonces, las audiencias queremos medios diversos, plurales, democráticos y para esto necesitamos medios con mujeres y con diversidades de todo tipo. Es decir, medios que no reproduzcan las relaciones de producción patriarcales, medios que garanticen el derecho a la comunicación, a producir y a recibir información fiable sobre lo que nos importa y, también, medios con narrativas identitarias que muestren otras formas de contar.

Desde Presentes, venimos acompañando una experiencia en este sentido, que es la agencia Telúrica, que es un medio de mujeres y de diversidades indígenas de las cuales aprendemos también acerca de otras formas de narrar, de contar y de nuevas gramáticas comunicacionales que siempre existieron pero que quizás no estaban siendo visibles.

Necesitamos medios que nos cuenten que hubo mujeres indígenas mapuches que pasaron ocho meses detenidas arbitrariamente. Necesitamos medios que nos sigan contando qué es lo que pasa en Jujuy, que el Malón de la Paz está en Tribunales desde el 1° de agosto esperando que la Corte

Suprema de Justicia les escuche. Necesitamos despatriarcalizar los medios y descolonizar los medios de miradas racistas, estigmatizantes, que distribuyen desinformación y discursos de odio. Desde Presentes nos preocupa mucho este tema porque vemos que la desinformación –sobre todo, la desinformación de género– y los discursos de odio vienen a disputar sentidos sobre temas que estaban resueltos y que ya están legislados.

En este contexto y en esta coyuntura, nos parece que el rol de la Defensoría como un espacio de cuidado y de protección de las audiencias es muy importante y, también, como un lugar de reflexión, de aprendizaje e intercambio.

Por último, creemos que otros medios y otra comunicación son posibles; medios donde estén representadas todas las voces, medios con todas, con todos, con todes, medios para todes.

Gracias.

Bulla.- Muchas gracias a vos.

Es el turno ahora de Aldana Ros, de la Ciudad de Buenos Aires. Ella es profesora de la Undav, de la ONG Madres Víctimas de Trata y del sindicato UPCN.

¿Me escuchás, Aldana? ¿Estás?

Ros.- Buenos días a todas las personas.

Primero, quiero agradecer a la Defensoría del Público por estas instancias de audiencia que favorecen y acrecientan estas instancias de participación democrática hacia la ciudadanía en general. Quiero aclarar que, más allá de formar parte, desde hace años desarrollo mi labor como profesional en forma liberal como abogada en representación, fundamentalmente, de personas denunciantes en casos de violencia familiar y, a su vez, de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar, así como en otros asuntos que implican problemáticas dentro de los ámbitos familiares y por cuestiones de género.

A su vez, formo parte del equipo legal de la ONG Asociación Civil Madres Víctimas de Trata. Me desempeño como profesora designada por concurso público de Derecho Constitucional de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Avellaneda, en la sede Piñeyro. También, soy representante sindical de la Unión del Personal Civil de la Nación.

Más allá de las distintas labores que desempeño como profesional, mi intervención va a ser de carácter personal y no en representación de ninguna de las instituciones de las cuales formo parte u organizaciones de la sociedad civil ni tampoco gremial.

Particularmente, denominé mi intervención con el tópico “El deber de contralor por parte del Estado respecto al abordaje de los medios de comunicación sobre el contenido que involucra poblaciones de especial vulnerabilidad”. Esto es, puntualmente, niños, niñas, adolescentes, mujeres y diversidades.

Quiero comenzar mi exposición en mi carácter de denunciante. A principios de año, en el mes de febrero, desarrollé mi denuncia ante esta Defensoría, a la cual agradezco desde ya a todo su personal, por la puesta a disposición como canal de comunicación y de contralor en lo que implica dos puntos esenciales. En primer lugar, el derecho a réplica como un derecho constitucional que nos debe ser garantizado no solo por los medios de comunicación audiovisuales, sino también por parte del Estado como garante último de los derechos humanos y, dentro de ellos, el derecho a réplica.

Aquí, lo fundamental es que este reclamo de derecho a réplica lo realicé debido a distintas manifestaciones vertidas por un medio de comunicación a nivel nacional a través de sus distintos medios de difusión –es decir, la televisión y, a su vez también, el medio de difusión de YouTube– que involucran la vulneración de derechos humanos fundamentales de una niña víctima de violencia familiar y víctima de hechos de abuso sexual en la infancia.

Puntualmente, además de no haber recibido respuesta por parte de ese medio de comunicación –y además de continuar vulnerando no solo mi derecho a réplica respecto de las manifestaciones falsas y sesgadas de todo tipo de perspectiva en derechos de niños, niñas y adolescentes, sino también derechos humanos de mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito intrafamiliar–, dicho medio continuó perpetrando actos que implican esa clara vulneración de derechos humanos fundamentales.

Por eso, considero y adhiero respecto de lo manifestado por una de las personas que expuso en esta audiencia pública. Me refiero no solo a la necesidad de la creación de un registro de medios, sino también a la necesidad de que exista algún marco regulatorio y de legislación que implique la obligación previa de todo tipo de medio de comunicación audiovisual de solicitar permiso a la hora de exponer información que atañe a cualquier niño, niña o adolescente y a cualquier integrante de un grupo de especial vulnerabilidad. Esto es mujeres, diversidades y así también migrantes; es decir, que sea amplio.

A través de este permiso, se le daría intervención al Estado, en el marco de que el Estado cuenta con la información necesaria para saber si en esa manipulación y en esa difusión de datos no se estaría infligiendo claramente los derechos humanos de estos grupos de especial vulnerabilidad; puntualmente, en lo que hace a niños, niñas y adolescentes víctimas de contextos de violencia familiar y de abuso sexual en la infancia.

De esta manera, a través de la información con que cuenta el Estado, se estaría disponiendo de una información veraz que cumpla con el marco regulatorio de los derechos humanos de estos niños, niñas y adolescentes, de las mujeres y de las diversidades víctimas de hechos de violencia debido a la desigualdad estructural que estos grupos de especial vulnerabilidad ya de por sí tienen.

Con lo cual, al momento de denegar el derecho a réplica no solamente se está vulnerando este derecho constitucional que proviene de la Constitución

Nacional, sino, puntualmente, de instrumentos internacionales de derechos humanos; los cuales debe cumplir no solamente el Estado, sino también los medios de comunicación. Me refiero a la obligación de cumplir con este derecho a réplica.

De lo contrario, en caso de estar incumpliendo e infligiendo otros tipos de derechos humanos básicos, a través de ello el Estado puede generar un control fehaciente y cumplir también con su deber frente a la normativa internacional que implica que el Estado debe respetar y garantizar estos derechos humanos básicos.

A través de la denuncia formulada, puntualmente, lo que me interesa dejar en claro es que, más allá de la denuncia por el derecho a réplica que implicó en su momento la continuación de la perpetuación de esta violación a los derechos humanos básicos –en este caso, una niña víctima de violencia familiar y de hechos de abuso sexual en la infancia–, implica que más allá de que se garantice o no posteriormente el derecho a réplica, el daño es irreparable.

Este daño cometido por la difusión indebida y totalmente falsa, además de la exposición pública de la imagen y datos personales –que es realizada por aquel sujeto que ha sido denunciado por hechos de violencia familiar y por hechos de abuso sexual en la infancia–, implica no solo para la imagen de esta niña, sino para cualquier niño, niña o adolescente víctima de cualquier tipo de delitos aberrantes –como ser abuso sexual, explotación sexual o trata de personas con fines de explotación sexual– un daño irreparable no solo a su imagen, sino también a su dignidad, a su integridad, a su intimidad y a su privacidad, ya que los niños, niñas y adolescentes son sujetos y sujetas de derecho y tienen, a su vez, un contexto en el cual desarrollan su vida.

Por lo tanto, a través de la negación de este derecho a réplica, no solo se continúa perpetrando esta vulneración de derechos, sino que en realidad se continúa perpetrando este daño irreparable. Es decir, por más que el medio de comunicación haga lugar al derecho a réplica, el daño irreparable ya está cometido hacia esa infancia, hacia esa adolescencia, hacia esa mujer víctima o hacia esa diversidad o migrante víctima de hechos de violencia que, claramente, está en una posición de desigualdad y desfavorable frente a la cantidad de poder que detenta en forma mediática y que lo utilizan estos medios de comunicación para ejercer violencia mediática hacia estos grupos vulnerables.

Así que quisiera solicitar que se incremente entonces el control por parte del Estado hacia estos medios, para que realmente se garantice el respeto de los derechos humanos de estos grupos de especial vulnerabilidad compuestos por niños, niñas, adolescentes, mujeres y diversidades, a través de la creación de algún registro que implique para estos medios la necesidad de tener previamente el permiso por parte del Estado para visualizar y para viralizar todo aquel dato de niño, niña, adolescente y, obviamente, de cualquier cuestión que haga a su imagen.

Muchas gracias.

Bulla.- Aldana: no te vayas.

Quería hacerte un comentario, dado que hicimos uno similar durante el día de ayer con una participante de la audiencia, que planteó un caso –si se quiere– en el sentido contrario. Ella, que es maestra de Música, sufrió una denuncia de abuso y demás que nunca pudo ser comprobada, y varios medios de comunicación –no los nombró–, aparentemente, la masacraron y la condenaron sin pruebas. Esto es algo que sucedió en muchos casos que conocemos.

Es verdad que el derecho a réplica tiene estatus constitucional a través de la incorporación en 1994, entre otros tratados, de la Carta Interamericana de Derechos Humanos, más conocidas como Pacto de San José de Costa Rica. Pero el mismo Pacto establece que para su aplicación cada país debe formular una ley que reglamente su funcionamiento.

Ahora bien, si empezamos a anotar deudas –que es un poco el disparador que planteamos para las audiencias públicas de este año, que tienen que ver con los 40 años de continuidad democrática–, deberíamos anotar que hay un tabú en el Poder Legislativo respecto de sancionar una ley de derecho a réplica. Hay oposición cerril de los dueños de los medios, por supuesto, pero también hay mucho temor porque hubo algunas experiencias en los albores de la democracia. Yo recordaba ayer el caso del senador Lafferriere, representante de la provincia de Entre Ríos, que, al presentar un proyecto en este sentido, dieron por terminada su carrera política. Lo destruyeron. Por supuesto, nunca se discutió en el recinto ni nada.

Con lo cual, creo que ha llegado la hora de que la democracia argentina debata e incorpore un sistema de derecho a réplica que –como vos decías–, en última instancia, no es reparatorio. Porque los daños que se producen no se reparan a partir de ceder un espacio idéntico al que se utilizó para agredir; por el contrario, es más bien disuasor. Hace que un medio de comunicación chequee debidamente la información antes de lanzarla, como dicen todos los manuales. En la primera clase de cualquier tallercito de periodismo les dicen: “Hay que chequear la fuente y demás”. Eso ha sido abolido en el periodismo argentino en términos generales, salvo las honrosas excepciones que hay de grandes periodistas.

En definitiva, a lo que apunta el derecho a réplica justamente es a que, ante la posibilidad de recibir alguna sanción –como ser la pérdida de la credibilidad, nada más ni nada menos–, se haga un mejor periodismo.

Ya estamos en campaña para la elección presidencial y pareciera que ya está, más o menos, todo jugado, pero al próximo gobierno deberíamos exigirle un debate serio sobre este tema porque es fundamental para un ejercicio pleno del derecho a la comunicación.

Ros.- Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a vos.

Ahora es el turno de Sofía Peroni, de la ciudad de La Plata. Ella es de Radio Estación Sur y de Farco, el Foro Argentino de Radios Comunitarias.

Sofía: cuando quieras.

Peroni.- Muchas gracias. Ayer, estuvieron mis colegas y compañeros Pablo Antonini y Juan Delú en representación de Farco. Ellos hablaron un poco de lo que tiene que ver con la asignación de licencias y esas cuestiones que atañen a los medios comunitarios. Yo voy a ir por otro lado, más desde el propio medio Radio Estación Sur y los medios comunitarios de La Plata, con quienes estamos constantemente en contacto.

Primero, en cuanto a los contenidos que circulan –lo que vemos y lo que escuchamos–, es ineludible defender la importancia de la existencia de la Defensoría –no solo de estos espacios, sino de la Defensoría–, porque creo que hoy es un nicho de resistencia luego de lo que pasó con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Eso, por un lado.

Por el otro lado, continuando con el eje contenidos –más allá de la asignación de licencias y de la pluralidad de voces que se debe dar de manera legal y con el derecho que todas las organizaciones tienen de poder hacer, crear y gestionar su propio medio comunitario–, me parece que no se despega y no puede ser discutido sin hablar de la distribución de la pauta, que, obviamente, no compete en particular a este estamento del Estado, pero sí tiene que ver con muchas de las otras cuestiones que aborda la Defensoría y que en estos espacios tratamos de debatir. Me refiero, justamente, a los contenidos de lo que se produce, se divulga y se difunde en los distintos medios de comunicación.

Hoy sabemos que la distribución de la pauta oficial nacional no es democrática ni federal, y eso impide o dificulta muchísimas cuestiones en los medios comunitarios, en contraposición con los comerciales y los públicos. Tenemos al lado y hemos estado discutiendo últimamente en los foros –de hecho, lo mencionó una compañera recién– por la ley de equidad de género en los medios. Y se discutía también esto de que hay un incentivo por puntos, si se quiere, para alcanzar una pauta a la que hoy, de por sí, los medios comunitarios les es muy difícil alcanzar o se da en un porcentaje recontra mínimo, teniendo en cuenta que en Farco somos más de 120 radios en todo el país y hay otros medios que no son radios, pero también son comunitarios, cooperativos y autogestivos.

En esos foros por la ley de equidad de género en medios, discutíamos que algunos de los puntos que son de incentivo y de promoción para que la perspectiva de género sea transversal –si bien la celebramos y fuimos parte de la lucha para conquistarla y conseguirla– no ayudan a tener esta visión de la distribución de la pauta, que tiene que ver con que los medios comunitarios y cooperativos en su mayoría parten de la base de la militancia por los derechos humanos, el derecho a la comunicación y a hablar y, también, el feminismo y los derechos para las mujeres y el colectivo LGTBIQ+.

Por ejemplo, la ley de equidad de género en medios tiene en cuenta el proceso de selección de personal; algo que nosotros y nosotras, en los medios comunitarios, no poseemos. Ese, por ejemplo, es uno de los puntos para acceder a la pauta o de promoción de abordaje de estos temas para acceder a la pauta. Ni hablar de la construcción de espacios de cuidado. Hoy por hoy, justamente por esta falta de presupuesto, la infraestructura de los medios comunitarios varía mucho. Y lo cierto es que hoy ya cumplimos con otra determinada cantidad de cosas sin ningún incentivo y ningún impulso económico, que tiene que ver, por ejemplo, con la cantidad de mujeres que formamos parte de los grupos que toman las decisiones, de los puestos de toma de decisión y de gestión de esos medios, de representatividad política.

En 2019, en la asamblea de Farco se decidió hacer un relevamiento – que ahora queremos actualizar porque lo cierto es que ya pasó una determinada cantidad de años– que demostró que, de las 883 personas que conformaban Farco en este momento, 445 eran mujeres y 452 eran varones. Además, que el 96 por ciento de las radios aseguraban tener espacios con perspectiva de género y a esas compañeras en cargos no solamente estereotipados o de división sexual del trabajo, sino de toma de decisión, de gestión, de cuestiones administrativas, económicas y políticas. Entonces, de ese piso, si se quiere, partimos.

Entonces, en la celebración y el aplauso a esta ley de equidad de género en medios, observamos y fuimos a debatir a esos foros estas pequeñas cuestiones que tienen que ver con que nuestro gran objetivo y lo que estamos tratando de poner en agenda desde la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual es –ni más ni menos– la distribución federal y democrática de la pauta.

Por otro lado, me parece que la interacción con la audiencia y la construcción de audiencias críticas es algo que la Defensoría viene abordando y difundiendo en sus formaciones y sus manuales. De hecho, creo que de esto hablaron también todas mis compañeras anteriormente. En Radio Estación Sur, lo llevamos a la práctica, si se quiere, no dando voz a sectores que no se sienten representados en los grandes medios, en los medios hegemónicos, en los medios comerciales, sino que la voz ellos y ellas ya la tienen, solo que les falta el espacio, el micrófono o la cámara, en muchos casos, para poder expresarlo. Porque si no es de este modo, no aparecen en ningún porcentaje en ninguno de estos otros tipos de medio de comunicación.

Esto tiene que ver, por ejemplo, con jóvenes que se encuentran privados de la libertad. En Radio Estación Sur hemos sabido tener –más allá de que se dejó de emitir el año pasado– un programa con los y las jóvenes en contexto de encierro en centros de detención de menores. Otra de las temáticas, por ejemplo, son usuarios y usuarias del sistema de salud mental público. En ese sentido, tenemos un programa con compañeras y compañeros de los distintos hospitales y centros que atienden la salud mental.

También, abordamos las infancias. Recién una compañera hablaba del derecho y la protección a las infancias, de los niños, las niñas y les adolescentes.

Esto es para que ellos y ellas puedan tener su propia voz sin ser intermediados e intermediadas por adultos en esta mirada adultocéntrica que a veces nos compete a todos y todas.

A su vez, damos lugar a productores y productoras del cordón frutihortícola para que puedan formarse en comunicación y poder tener así un propio programa en redes sociales. Esto es para que puedan tener una mínima de difusión de lo que hacen y que los propios vecinos y vecinas –en este caso, de la ciudad de La Plata, pero se puede replicar en cualquier lugar del país– puedan tener conocimiento de lo que se realiza a pocos metros de sus casas o de sus barrios.

Por lo tanto, esto habla, sin duda, de garantizar derechos y de que el derecho a la comunicación sea de real acceso, no dando voz –repito–, sino que esas voces solamente se puedan replicar en estos medios comunitarios y autogestivos que, lamentablemente, no se ven representados en los medios comerciales. En los públicos, se ven representados cada vez más, pero también cuesta un poco.

En esto de garantizar derechos, pienso también en la articulación con el Estado a través de la Defensoría del Público, del Enacom y de los Fondos de Fomento Concursables para Medios Comunitarios. Las radios comunitarias fuimos las primeras es decir que sí cuando, en el medio de la pandemia, se propuso y se impulsó el programa Seguimos Educando por la radio también, desterrando un poco esta idea de que los y las jóvenes ya no escuchan radio y no consumen este tipo de plataformas. Si bien consumen otras –y en simultáneo–, nos siguen escuchando por otras vías que no son el aparato radio, como, por ejemplo, internet, los portales, sitios *web*, etcétera.

Por lo tanto, la distribución de la pauta –que tiene que ver, concretamente, con lo económico–, la ley de equidad de género en medios y cómo llegamos a su implementación para que sea justa y la interacción con las audiencias para una formación de audiencias críticas me parece que son los tres puntos que teníamos para aportar en el día de hoy, por fuera de lo que habían hablado mis compañeros ayer.

Así que les agradezco mucho por este espacio.

Bulla.- Muchas gracias, Sofía.

Es el turno de Ana García Mac Dougall, de la Ciudad de Buenos Aires.

García Mac Dougall.- ¿Hola?

Bulla.- Hola.

Te escuchamos, pero no te vemos.

García Mac Dougall.- Buenos días. Soy Ana García Mac Dougall. Disculpen que no puedo poner la cámara.

Me presento. Soy de CABA, activista en temas de salud, ambiente, bienes comunes, género y derechos. Soy escritora y tengo alguna experiencia

como colaboradora en medios. También, soy licenciada de Psicología y magister en Ciencias Biológicas, pero acá estoy solo en condición de ciudadana argentina.

Y estoy preocupada, porque desde el inicio del gobierno no pasó nada con la ley 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual. En estos casi 4 años, no pasó nada. Entonces, me anoté nada más para ver si le puedo hacer llegar un mensaje –espero no estar equivocada y no hacer un papelón, porque no tengo la gran preparación y no soy abogada, además– al presidente de la Nación, Alberto Fernández.

Porque después de que asumió el expresidente Mauricio Macri, el 29 de diciembre del 2015 –ni bien había tomado el poder– firmó el DNU, decreto de necesidad y urgencia, número 267, con el cual le hacía el favor a todo el Grupo Clarín y a todos los amigos que sabemos le llenan el bolsillo a él y a su banda, derogando una cantidad de artículos de la ley. Después, esto fue refrendado en el Congreso el 6 de abril de 2016 por quien yo espero que sea el próximo presidente; es decir, por Sergio Massa.

Como no soy abogada, solo tengo el comentario de que un DNU puede dar de baja otro DNU; no sé si esto es posible. Entonces, mi modesto pedido al presidente Fernández –que quisiera que de alguna forma le llegue– es que antes de dejar el cargo –si es posible; y si no, por el medio que fuera posible– emita un DNU para que ya pueda ser tratado en el Congreso –sea el actual o el siguiente–, dando de baja aquel DNU y toda consecuencia jurídica, societaria, comercial y de todo tipo de derechos que haya quedado vulnerado y fuera de la Carta Magna, de la Constitución Nacional, y que se haya producido a causa de ese DNU.

Espero que sea jurídicamente posible o que algo se pueda hacer antes de que el presidente Fernández termine su mandato, para que no se vaya sin haber hecho algo respecto de la ley de medios.

Eso era todo. Muchas gracias y lamento que mi aporte sea tan modesto y poco preparado comparado con todos los aportes que estoy escuchando. Gracias.

Bulla.- Gracias a vos, Ana.

Ahora es el turno de Rut Kuitca, Cristina Tacchi y Alejandra Castiglioni, de la Ciudad de Buenos Aires. Son de la Organización Mundial para la Educación Preescolar, OMEP.

Kuitca.- Hola. ¿Qué tal? ¿Cómo están? Buen día. Somos Cristina Tacchi y Rut Kuitca, de la Organización Mundial para la Educación Preescolar. Muchísimas gracias por esta audiencia pública y a la Defensoría por darnos este espacio. Estamos aquí presentes para hablar de las infancias y sus derechos.

La Organización Mundial para la Educación Preescolar es una asociación civil sin fines de lucro que trabaja por la real efectivización de los derechos humanos en la primera infancia. Tiene alcance mundial –actualmente en 74 países, en los cinco continentes– y desde su fundación, en el año 1948,

tiene estatus consultivo para la Unesco y representantes en las organizaciones mundiales.

El Comité Argentino de OMEP se creó en 1966 y, desde entonces, desarrolla acciones de incidencia política, formación pedagógica, asesoramiento, asistencia técnica, entre otras.

Como decíamos, nos ocupa y nos preocupa la real efectivización de los derechos de las infancias. En nuestro país, hay una amplia legislación que las ampara; sin embargo, sabemos que, si bien la letra escrita es fundamento, es sostén y es paraguas, para su concreción muchas veces resulta insuficiente. Y, a los 40 años de sostenimiento de la democracia en nuestro país, creemos que todavía el Estado y la comunidad tienen grandes deudas hacia las infancias.

Desde 1989, con la sanción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la comunidad reconoce la ciudadanía de las infancias; es decir que, desde el nacimiento, niñas y niños son sujetos portadores de derechos humanos. Uno de los principios fundantes de la Convención es el respeto a ser oídos y que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

La ciudadanía de las infancias es un concepto que reconoce a niñas y niños como miembros activos de la sociedad, lo que implica garantizar su acceso a la educación, a la salud, a la cultura, al arte, a la protección y recreación, logrando con su participación un desarrollo integral.

Sostenemos que la educación desde la cuna promueve la construcción de identidad y de pertenencia comunitaria, alentando la formación de ciudadanos respetuosos de la diversidad, la interculturalidad y los valores democráticos, generando procesos de enriquecimiento para consigo y para con los otros, favoreciendo valores universales, como la colaboración, la reciprocidad y la solidaridad.

Y si bien las instituciones educativas son lugares privilegiados para acompañar a las infancias y a las familias a construir ciudadanía, sostenemos que es responsabilidad de la comunidad toda aunar esfuerzos en pos de una real participación de los niños y las niñas en sus comunidades, en todos sus ámbitos vitales; derecho que necesita todavía una fuerte militancia.

Sostenemos que es posible y necesario escuchar a las infancias; una escucha política que implique compromiso con lo que se escucha, no de un modo decorativo, sino una escucha real para transformar la realidad.

Tacchi.- OMEP, como miembro del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, comparte preocupaciones expresadas en diferentes documentos.

Nos preguntamos lo siguiente: ¿cuántas veces escuchamos a niñas y a niños expresarse en los medios de comunicación? ¿Están presentes sus propias voces en medios que puedan amplificarlas para que sean efectivamente oídos? ¿Las y los escuchamos expresarse sobre sus problemas, sus inquietudes y sus sueños? ¿Cuánto sabemos sobre las diversas formas de ser niño o niña en nuestro país? ¿Los medios contemplan diversas estrategias

comunicacionales, entendiendo que las niñas y los niños tienen diferentes formas de expresarse?

Sabemos que los medios de comunicación organizan y ordenan en gran medida nuestra mirada y concepción del mundo. Los niños y las niñas no participan igual que las personas adultas, porque no habitan el mundo de la misma forma. Se expresan con el juego, con el cuerpo, con los dibujos. Por lo tanto, se hace imprescindible acercarnos con seriedad y sin banalizar esas voces que tienen otro modo de decir.

Ante un mundo en crisis que necesita construir una nueva corresponsabilidad de vivir junto a las infancias, proponemos alojar sus cuestionamientos y sus gestos como símbolos de nuevo comienzo y disponernos a abrigar sensiblemente su ternura como gesto ético y fundante.

Considerar esta dimensión política de la voz de la niñez y que sus voces entren a disputar sentido en la arena donde se toma las decisiones es nuestro desafío, comprometiéndonos con una escucha que sea capaz de correrse de posicionamientos adultocéntricos.

Sabemos que los procesos participativos implican lucha, implican frustración, implican trabajo, pero la infancia es hoy. Con lo cual, el tiempo apremia para tomar posición y trabajar en pos del logro de una plena ciudadanía de las infancias, para que puedan decir, contar y expresarse a través de los distintos medios de comunicación audiovisual, radios, redes y tener acceso a contenidos culturales de calidad, pertinentes, relevantes, que tengan en cuenta los aspectos evolutivos y las preguntas que se hacen con relación al mundo y a lo que les pasa; contenido que les acerquen claves para mirar y entender mejor al mundo.

De ahí, nuestro llamado desde la OMEP a trabajar por una real concientización sobre la importancia de dar lugar en los medios de comunicación a las voces de las infancias; en definitiva, para garantizar y efectivizar sus derechos. Trabajar por la infancia y con ella –dice Eduardo Bustelo– significa para los adultos un acto de generosidad máxima, pues entraña un trabajar para un tiempo que ya no será nuestro y por un lugar que está más allá de nosotros.

Muchas gracias.

Lewin.- Quería relatarles lo que estamos haciendo en la Defensoría con respecto al derecho de las infancias a aparecer en los medios con sus opiniones y con sus intereses.

Dese hace 2 años, tenemos una alianza con Unicef, justamente, para focalizarnos en el derecho de las infancias a expresarse; un derecho que no es tenido en cuenta por los medios de comunicación en absoluto, salvo en lo que tiene que ver con victimizar a las infancias. En esos casos, aparecen en contenidos totalmente policializados, porque las infancias o adolescencias, en esa ocasión, son sospechosas de ser ejecutoras de delitos y porque la presunción de inocencia y todos los demás derechos son avasallados por los medios en general. En este sentido, recibimos muchos reclamos. También, en

situaciones en las que son víctimas de un delito como, por ejemplo, abuso sexual.

Nosotros tenemos un equipo de capacitación en infancias que, con la guía para una comunicación democrática que emitimos en coordinación con Unicef, da en medios de todo el país y la verdad es que es uno de los pedidos de capacitación más frecuentes. Con esto no quiero decir que esté todo hecho, porque, seguramente, hay mucho más para hacer.

Lo principal que encontramos es una confusión entre la protección de la infancia y la invisibilización o silenciamiento de la infancia. Porque a veces se requieren tantas autorizaciones para referirse a un hecho protagonizado por un niño, niña o adolescente que los productores y productoras de los medios audiovisuales a los periodistas que salen a la calle a buscar la noticia les terminan indicando: “Si hay un chico, corré la cámara, y si hay una chica, no le pongas el micrófono”. Entonces, hay una contradicción entre el querer proteger a las infancias de ser expuestas, de ser violentadas, y la necesidad de que se expresen libremente en los medios de comunicación.

Les voy a dar un ejemplo para que entiendan. Luego del asesinato de Morena, hubo una movilización frente a la escuela de Morena y los chicos y chicas que estaban en esa situación, estaban acompañados por adultos y adultas responsables. En eso, un canal de televisión les preguntaba cómo se sentían, si habían compartido cosas, si eran amigos de Morena y los chicos lloraban. Y de manera ostensible y un poco impúdica se insistía en esa reacción.

Pero antes de que sucediera esta situación cuestionable ya había recibido llamados de algunas funcionarias del área de niñez, que me manifestaban que esa situación era inconveniente y yo no estaba tan segura de que fuera inconveniente. ¿Por qué íbamos a privar a los chicos de expresar su dolor porque habían asesinado una compañera y de reclamar mayor seguridad en torno al edificio escolar, etcétera, etcétera?

Estas cuestiones son espinosas porque, en realidad, uno tiende a proteger a los chicos, pero, por otro lado, tiende a reconocerles derechos. No eran criaturas que no podían expresarse; eran pibas de 10, 11 o 12 años que, además, estaban allí con miembros de su familia, que habilitaban que hablaran frente a cámara.

Entonces, creo que es un tema a debatir. Me parece que cada una de las temáticas, cada una de las coyunturas o de las situaciones tiene que ser evaluada específicamente y no decir: “No, no pueden hablar” o “Sí, sí puedan hablar libremente sin ningún tipo de cuidado”. No hay que profundizar el sufrimiento o espectacularizar el dolor, pero creo que era claramente una situación donde los pibes y pibas estaban involucrados y tenían algo para decir. **Tacchi.-** Quizás, haya que preparar a los periodistas para ver de qué forma se acercan a los niños, a las niñas y a los adolescentes.

Lewin.- Eso es lo que hacemos con nuestra capacitación constante y muy requerida –como dije– a cientos de periodistas en todo el país.

No todos los medios tienen las mismas lógicas. Además, quiero decirles –porque me ha pasado– que es muy difícil a veces entrevistar a un chico o a una chica que no está emocionalmente equilibrado en el mejor de los momentos. Entonces, me parece que la única vía más respetuosa para hacerlo es dejar que cuente lo que está en condiciones de contar y no indagar ni horadar la herida, diciendo: “¿La vas a extrañar mucho a Morena?”. Creo que es innecesario.

Kuitca.- También, se debería darles voz en otras circunstancias, donde estén realizando alguna actividad o experiencia positiva para sus vidas.

Lewin.- Por supuesto. Eso, sin duda.

Pero, en esta situación, yo creo que se justificaba plenamente la participación de los pibes, porque había sido una par la que había sido víctima de este delito. Eran chicos de la escuela que habitaban el mismo espacio geográfico, la misma situación de vulnerabilidad. La verdad es que me parecía muy pertinente. Tengo que reconocer que algunos y algunas colegas eligieron el camino de la cornisa.

Si nosotros decimos que en estas situaciones los chicos no pueden aparecer, entonces, de nuevo, los estamos invisibilizando. Porque tampoco es verdad que la vida de los chicos y las chicas sea toda alegría, todo positivo, deporte, música, arte, turismo. No es verdad; sobre todo, los de los sectores vulnerables.

Estoy tomando tiempo que tendría que ser de los y las expositoras. Muchas gracias, chicas.

Kuitca.- Gracias a ustedes.

Tacchi.- Gracias.

Bulla.- Es el turno de Jorge Alberto Wagner, que ahí veo que está en espera, de Villa Necochea, José León Suárez. Es de la Asociación de Mujeres La Colmena, FM Reconquista 89.5 y de Red Comunicacional y Social Reconquista.

Cuando quieras, Jorge.

Wagner.- Hola

Bulla.- Sí, perfecto.

Wagner.- Buenos días, Gustavo y Miriam. (*Inaudible.*)

... que consideramos, desde que se creó este organismo, que es un organismo muy importante para la defensa tanto de las audiencias como de los medios. En este caso y en esta audiencia en la que estamos participando en su segundo día, vemos que, de pronto, es un tema central la pluralización y la democratización de la comunicación a 40 años de la democracia en la Argentina.

Nosotros, como medio comunitario con casi 36 años de vida – comenzamos en 1988, así que el próximo 20 de marzo estaremos cumpliendo nuestros 36 años– también estamos de acuerdo y hace mucho tiempo que estamos peleando la disputa por el aire; esa disputa por el aire que durante la audiencia de ayer plantearon Pablo Antonini y luego Juan Delú, presidente

actual de Farco. Además, está legislada y contemplada en una ley que –como dijeron en varias oportunidades– aún debería estar vigente.

Entonces, nuestro enojo, nuestro reclamo, está centralizado en el organismo de control. Ayer, Juan decía: “¿Cómo hace un grupo de gente, un grupo de compañeras y compañeros, vecinos o una institución que quiere habilitar una radio, que quiere iniciar una radio hoy en La Plata o en el Gran Buenos Aires?”. Él ponía el ejemplo, sobre todo, en zonas conflictivas.

Y yo no hablo de arrancar hoy, en 2023, una radio o un medio, sino que hablo del derecho que tiene un medio que está hace más de 35 años en el aire de tener su espacio protegido para poder funcionar de manera correcta. Eso es por lo que estamos peleando desde hace mucho tiempo.

Voy a hacer una breve síntesis de lo que es para que se conozca un poco esta historia de las radios comunitarias.

En nuestro caso, FM Reconquista nace en marzo del 88 como una inquietud de vecinas y vecinos que estaban trabajando en una zona vulnerable del Gran Buenos Aires –más precisamente, en Villa Hidalgo y en Villa Necochea, José León Suárez, partido de San Martín– y, entre otras cosas, se decide armar un proyecto de comunicación comunitaria, que es la FM Reconquista. Cuando esta radio sale al aire, en 1989 se nos convoca a presentarnos para solicitar un permiso precario y provisorio, ya que esta actividad no estaba contemplada por la ley de radiodifusión vigente en ese momento. Luego, participamos de esto y obtenemos el famoso PPP 1989, con el número 160.

De ahí en más, fue toda una inquietud, principalmente, para que se contemplaran los medios de gestión comunitaria –es decir, no los de gestión comercial– como propietarios de licencia para radiodifusión. Fue una lucha dura, de la cual años después, entre otras cosas, nace Farco, el Foro Argentino de Radios Comunitarias.

En 2006, antes de la promulgación de la ley de medios, logramos que se pudiera hacer una enmienda en la ley anterior, permitiendo a las organizaciones intermedias sin fines de lucro participar de las licencias como titulares de medio. Ese año, se traspasa el PPP que en ese momento pertenecía a uno de los compañeros a la Asociación Civil de Mujeres La Colmena.

De ahí en más, seguimos todas las instancias necesarias para lograr la licencia, que finalmente logramos durante la gestión del gobierno del presidente Macri. En 2018, se hace un llamado de concurso por oposición –que en apariencia parece una regularización, pero no fue más que sacarse de encima un tema espinoso–, trasladando el problema a los radiodifusores. Porque en estos concursos por oposición lo que se hizo fue básicamente arreglar los radiodifusores y, en los casos en que se compartían frecuencias, dijeron: “Bueno, pónganse de acuerdo y repártanse el aire ustedes”.

En este caso, tuvimos una historia que fue algo mediática, ya que nos tuvimos que enfrentar a un grupo de poder político y económico que tiene una

emisora de radio habilitada también en este concurso en la misma frecuencia que la nuestra, a una distancia de 22 kilómetros y con una potencia que, en algunos casos, llegó a ser de 35 kilovatios de transmisor contra nuestra pequeña radio de 1 kilovatio de potencia. O sea que necesariamente íbamos a sufrir interferencias, que luego denunciarnos.

Finalmente, logramos que esta radio que desde la Capital Federal tenía su propuesta comercial para cubrir todo el Gran Buenos Aires debiera correrse de frecuencia. Ahí hubo una intervención importante, entre otras cosas, de la Defensoría del Público, que nos acompañó en nuestro reclamo.

Esta radio –que aún está funcionando– solamente pasa música, faltando también, de alguna manera, a algunos de los aspectos que debe cumplir una radio, que es la propuesta comunicacional. Es decir, no hay ninguna propuesta comunicacional en esa radio que pertenece a una empresa que se llama Radio Sam, que está emitiendo en la frecuencia 89.5 megahertz –al igual que nosotros–, pasando música repetida todo el tiempo sin siquiera identificarse como radio.

En definitiva, son un montón de irregularidades que hacen que sintamos un descontento total con el accionar del ente regulador; llámese Comfer en otra época, Afsca luego, hoy Enacom, como se denomina actualmente.

Queríamos citar este caso particular de nuestra radio que se repite en el país, sobre todo en zonas conflictivas. El reclamo –como dijeron varias compañeras y compañeros– es para que el ente regulador tome cartas en el asunto y, de alguna manera, se haga cumplir la ley de medios, que estipula que las radios de gestión comunitaria tienen derecho a utilizar el 33 por ciento del espectro.

Simplemente, este nuestro mensaje. Agradecemos a la Defensoría por estar siempre del lado del público y de las comunidades que se expresan a través de sus medios comunitarios. Nada más.

Bulla.- Muchas gracias, Jorge.

Es el turno ahora de María Emilia Funes, de la Ciudad de Buenos Aires. Ella es del Observatorio del Derecho a la Ciudad.

Ahí estás.

Funes.- Mi nombre es María Emilia Funes. Soy integrante del Observatorio del Derecho a la Ciudad y nos interesa hablar en esta audiencia pública para decir que a 40 años de democracia las comunicaciones audiovisuales siguen todavía invisibilizando temas de estado general.

Como dice la consigna, en estos años democráticos hay diferentes problemáticas que en la Ciudad de Buenos Aires todavía no se han concientizado, como es el acceso a la vivienda. Sabiendo que los medios de comunicación cuentan la historia del día, influyendo en las opiniones, creencias y comportamientos, creemos que hay que democratizar la información para que la gente tenga una opinión informada de lo que es su derecho.

Hoy en día, la gente se está enterando de la crisis habitacional porque se está tratando en el Parlamento la ley de alquileres, pero este ha sido un

tema del que no se ha hablado mucho en los medios de comunicación. Por ejemplo, no se dice que en la Ciudad de Buenos Aires ha bajado notablemente la cantidad de propietarios de viviendas como tampoco se dice que es muy difícil el acceso a un alquiler por los aumentos que ha habido en los últimos años.

Tampoco se dice que la Legislatura se ha convertido en una escribanía del Poder Ejecutivo, apoyando proyectos de ley a favor de grandes construcciones inmobiliarias que crean viviendas que no se alquilan ni se venden, sino que sirven para generar negocios para unos pocos, en perjuicio de los vecinos que nos vemos cada vez más excluidos del acceso a la vivienda en la Ciudad de Buenos Aires.

El contenido de la crisis habitacional en los medios de comunicación debe ser fundamental, ya que se está violando uno de los derechos fundamentales de las personas, como es el derecho a la vivienda digna.

Era solo eso. Gracias.

Bulla.- Gracias a vos, María Emilia.

Es el turno de Jeremías Pérez Rabasa, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Él pertenece a la Diáspora Africana de la Argentina, Diafar.

Pérez Rabasa.- Hola. ¿Se escucha?

Bulla.- Perfecto se escucha, pero no está la cámara.

Ahí está. Cuando quieras.

Pérez Rabasa.- Muchas gracias, Gustavo, Paula, Miriam.

Mi nombre es Jeremías y vengo, en este caso, en representación de la Diáspora Africana en la Argentina, la Diafar, y, a su vez, quisiera hacer un comentario en representación de la Federación Nacional de Organizaciones Afroargentinas.

No es la primera vez que participamos en las audiencias públicas de la Defensoría, dado que consideramos que este espacio es una herramienta sumamente útil. En este sentido, quisiera decir algo bien concreto y voy a repetir, incluso, la última intervención que tuvimos porque nos interesa volver a plantear lo siguiente: entendemos que a 40 años de este proceso democrático no existe una democracia real en los medios de comunicación sin la presencia de los afroargentinos.

Voy a volver a leer una intervención muy breve, un parrafito, que es parte de las conclusiones que tuvieron las organizaciones afroargentinas en el primer encuentro de la comunidad afroargentina que se hizo en Paraná, Entre Ríos, en 2021. Lo señalo porque se trata de una serie de acuerdos finales que tuvieron organizaciones de todo el país y, por su espacio de representación, me parece que es importante volver a señalarlo. Una de las conclusiones que voy a citar es la siguiente: “Impulsar un programa regular de la comunidad afroargentina en la Radio Nacional y en la Televisión Pública”.

Quiero ser directo en este caso porque me parece que, además, el contexto lo da. Hace muy poquito, si hizo viral una situación vinculada al

racismo y entendemos que estas cuestiones tienen que ver, justamente, con que hay un proceso de invisibilización y negación; es decir, dos formas de racismo nacional, racismo criollo, que siguen sucediendo. Y siguen sucediendo por eso, porque falta representación.

Por un lado, falta representación en general, porque uno no ve representación afroargentina entre los comunicadores en los medios tradicionales o en los medios de televisión abierta y, particularmente, no existe un programa específico de la comunidad afroargentina en la Televisión Pública ni en Radio Nacional. Entendemos que su espacio en estos dos medios es indispensable en este proceso de 40 años democracias y que es hora de conversar sobre estas cosas.

Por eso –insisto–, estoy repitiendo algo que dijimos en nuestra participación anterior, porque entendemos que, justamente, esta es la herramienta para venir a impulsar esto. Los encuentros nacionales son un espacio de diálogo entre las organizaciones de todo el país y el Estado, y entendemos que este también lo es. Creemos que estos son los espacios en donde tenemos que venir a plantear este tema. Esperemos que así suceda en los próximos años.

Saludos y muchas gracias a todos.

Bulla.- Gracias, Jeremías.

Es el turno ahora de Elena Bombas, del Colectivo de la Revolución de las Viejas.

Bombas.- Hola. ¿Qué tal? ¿Cómo te va?

Bulla.- Se te escucha perfecto, así que adelante.

Bombas.- Genial.

Buenas a todos; a vos, Gustavo, a Tania.

Mi nombre es Elena Bombas, soy de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y represento al Colectivo de la Revolución de las Viejas, como vos ya dijiste.

Agradezco enormemente a la Defensoría del Público por la posibilidad de estar acá para contarles que este movimiento, que nació en 2020, tiene por objetivo modificar la mirada sobre las vejees actuales y las futuras. Para esto, debemos cambiar paradigmas y conceptos y derribar estereotipos, mitos y mandatos asociados a las vejees.

Si bien soy de Ciudad Autónoma de Buenos Aires –como decía–, el movimiento es federal y tenemos compañeras viejas de todo el país. En nuestro movimiento, nos reconocemos orgullosamente viejas y pretendemos cambiar la connotación negativa del término. Sin embargo, el cambio cultural es más difícil y más lento y, a veces, no basta con el deseo, sino que tenemos que militar el tema.

Ayer, 14 de septiembre, se conmemoró el Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación, y nos parece que este encuentro es un buen espacio para reflexionar acerca de lo que ven cuando nos ven a nosotras, a las adultas mayores en los medios de comunicación.

Históricamente, en la comunicación –como en otros ámbitos–, las mujeres, disidencias y las vejezes tenemos participaciones menores, mayormente sin roles jerárquicos y con representaciones pasivas o superficiales. Según la Defensoría del Público, en las elecciones legislativas de 2021, el 98 por ciento de las candidatas consideraron que tanto la política como los medios de comunicación son uno de los mayores espacios de discriminación hacia las mujeres y las personas LGBT+.

La mayor parte de los contenidos sobre las figuras públicas varones apuntan a su desarrollo profesional, mientras que, en el caso de las mujeres y disidencias, el 53 por ciento de las coberturas periodísticas hacen foco en su condición de género y el 42 por ciento, en su vida personal.

En 2021, se sancionó la ley de equidad de género en los servicios de comunicación que, entre sus objetivos, está el de reducir la violencia de género a través de las representaciones positivas y del acceso a puestos de trabajo con condiciones justas en los medios de comunicación estatales y privados.

En televisión, prácticamente, no vemos ni personas negras, ni marronas, ni gordas, ni LGBT. Tampoco vemos empobrecidos, migrantes y viejas. O sea, no nos ven porque no estamos. Ahora bien, cuando aparecemos, sucede que la mayor parte de las noticias sobre personas mayores es sobre asaltos o jubilaciones y la mayor parte de las noticias sobre mujeres y personas LGBT habla de su cuerpo, su ropa, sus decisiones personales y su familia.

Esto nos lleva a pensar lo siguiente: ¿estamos bien informades? ¿Se puede hacer periodismo con compromiso y honestidad si quienes lo dirigen, lo piensan, lo presentan, son varones, blancos, jóvenes y de las grandes ciudades?

Cuando las representaciones sociales no son inclusivas e igualitarias, hay una parte de la historia que no nos están contando.

En el mes de julio, presentamos en el Congreso de la Nación un proyecto de ley para la eliminación de toda forma de discriminación por edad. Precisamente, en el apartado 4º, habla de la erradicación de la discriminación en todas sus formas en los medios de comunicación, evitando el contenido discriminatorio en razón de la edad de las personas y promoviendo imágenes positivas sobre el envejecimiento.

Hablamos de edadismo y de viejismo; palabras muy poco usadas en los medios no solo por desconocimiento, sino por la naturalización de situaciones cotidianas en las cuales existe esta discriminación. El edadismo es la discriminación contra personas por motivos de edad que tiene por objeto o por resultado la reproducción de estereotipos estigmatizantes que menoscaban o anulan el reconocimiento, el goce o el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales y del viejismo como las formas en que se expresa.

Creemos que es una ley necesaria porque queremos cambiar el lugar que ocupamos en los medios. Las personas mayores no somos protagonistas y pocas son las de más de 60 años que se encuentran al frente de programas de información –mucho menos, mujeres arrugadas, canosas o con corporalidades

diversas—, confirmando así la regla. Mayoritariamente, somos la noticia en donde el periodismo ve a un anciano o a una anciana sexagenaria, jubilada, pasiva; nunca somos noticia por ser, simplemente, una persona mayor activa.

En relación con las ficciones, nos relegan a papeles que reafirman el estereotipo del deber ser, alejándonos de los roles deseantes, amorosos y, ni que hablar, diversos. Si podemos nombrar a las viejas que hoy están conduciendo en radio y/o televisión, con papeles de ficción en donde el foco no sea el abuelazgo, es porque son tan pocas que la memoria nos ayuda a recordarlas.

Desde la Revolución de las Viejas —más de 30.000 en todo el país—, estamos convencidas de que en esta etapa de nuestras vidas —que, sin duda, será la más larga— tenemos mucho para dar: tenemos conocimiento, profesionalismo, experiencias, deseos, entre otras cosas.

Desde este colectivo, proponemos la incorporación de la perspectiva antiedadista en las capacitaciones e incentivar la incorporación de profesionales adultas mayores en la comunicación y en la ficción, ya que los diferentes rasgos etarios en un mismo espacio enriquecen. Creemos que la promoción de una imagen realista y positiva de los nuevos modelos de vejez en todos los ámbitos audiovisuales del país nos enriquecería a todes.

Bregamos por un periodismo inclusivo y antipatriarcal. No necesitamos que sigan hablando por nosotras, queremos ser protagonistas.

Gracias a la Defensoría del Público por esta por esta audiencia.

Bulla.- Gracias a vos, Elena.

Es el turno de Rafael Daney, de Cooperativa de Trabajo Hacha de Papel, de la Ciudad de Buenos Aires.

Rafael: ¿estás por ahí?

Me dicen acá que hay un problema de desconexión, así que vamos con el siguiente, que es Puma Katrileo, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Él pertenece a Originarios.ar.

Así que, Puma, ahí te veo. Cuando quieras, podés comenzar.

Katrileo.- ¿Ahí me escuchan bien?

Bulla.- Perfecto.

Katrileo (*realiza manifestaciones en lengua originaria*).- Soy periodista y comunicador mapuche, integrante del portal Originarios.ar. Además, también, soy trabajador en la agencia Télam e integro la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de la Argentina y el Encuentro Plurinacional de la Argentina.

En esta ocasión y, además, teniendo en cuenta los 40 años de la recuperación de la democracia en la Argentina, es necesario retomar y volver a contarles a toda la audiencia y a todo el público que en la Argentina existimos algo más de cuarenta pueblos originarios preexistentes a la conformación del Estado argentino que, a su vez, mantenemos entre dieciséis y treinta lenguas e idiomas indígenas en todo el país.

En la actualidad, los pueblos indígenas contamos con unos 96 medios de comunicación indígena; esto, según el registro del Enacom. Esto es radio FM, AM y un canal de televisión. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual nos reconoce como medios públicos no estatales y esto hace que veamos también la falta que hay.

Siguiendo la misma línea del compañero afro de Diafar, los pueblos indígenas tampoco tenemos programas en la TV Pública y en Radio Nacional. Si bien hay una participación en alguna columna en el noticiero, se hace necesario que se dé cumplimiento a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en primera instancia, en los medios públicos.

Entonces, bregamos por eso. Ahí, nos tenemos que sentar a charlar en algún momento con la gente de RTA para ver de qué manera podemos lograr la participación en esos espacios, tanto en la TV Pública como en Radio Nacional. Porque, así como hay otros pueblos y colectividades que mantienen sus programas, en este caso, hablamos de pueblos preexistentes, pueblos que estábamos acá y que seguimos acá.

Por otro lado, estaba viendo lo que pasó hace como dos o tres semanas con el *bullying* a Kantuta y Wari. Esto hace necesario un impulso de la política pública en el sostenimiento de los medios de comunicación indígena, porque los medios de comunicación indígena somos los más relegados y nos cuestan un montón sostener esos medios de comunicación. Además, creemos que esto tiene que ser una política pública porque también somos medios públicos.

Entonces, para hablar de la diversidad de voces, de la pluriculturalidad y del federalismo y para que se concrete y sea algo palpable y visible, se necesita de ese acompañamiento. Si bien existen los concursos de los fondos del Fomeca, no se llega a todos lados porque eso está previsto para las comunidades con personería jurídica y no todos ni todas las comunicadoras y comunicadores pertenecemos a comunidades indígenas.

Entonces, ahí también hay que rever la forma de la convocatoria, porque eso lo trabajamos en 2012 y en 2013, cuando estaba el Afsca, y así ha quedado. Además, las tecnologías han hecho que los comunicadores y periodistas indígenas nos apropiemos de las nuevas tecnologías y, como consecuencia, hoy han surgido muchos medios de comunicación a través de las redes sociales y de las páginas web.

Creo que eso también habría que charlarlo para ver de qué forma podemos generar algún registro desde el Estado para que nos contenga y, además, nos contemplen en los próximos concursos y podamos ver la cuestión del financiamiento. Lo del financiamiento es algo que todavía se tiene que discutir en el Congreso para que haya un financiamiento exclusivo para medios de comunicación indígena. Así que eso también está ahí pendiente.

Por otro lado, los pueblos indígenas tenemos que continuar con el relevamiento territorial, tenemos que salir a disputar sentido, tenemos que dar la batalla cultural. Hace poquito tiempo, una candidata a vicepresidenta mandó un proyecto de ley para derogar la ley 26.160, de emergencia territorial

indígena. Además, cada vez que habla reivindica y hace apología del terrorismo de Estado, pero, también, del genocidio indígena. O sea, es un espacio que reivindica a Julio Argentino –así con su organización y todo– y los compañeros indígenas medio que nos vamos quedando sin ninguna cobertura ante el avance de la derecha.

Por eso, es necesario retomar la charla entre los espacios indígenas y el Estado nacional para ver de qué manera seguimos llevando adelante el cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Así que por eso brego por nuevas convocatorias.

Finalmente, debemos entender que los pueblos indígenas no descendimos de ningún barco, sino que estamos acá. No vinimos a invadir ningún espacio, sino que, al contrario, seguimos resistiendo tanto en la ruralidad como en la urbanidad. Por lo tanto, se hace necesario que tengamos un nuevo diálogo entre las organizaciones y los comunicadores indígenas con el Estado nacional.

Muchas gracias por el espacio y un abrazo grande para todos. Nos vemos pronto.

Bulla.- Gracias a vos.

Es el turno de Adalberto Cestona, desde la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Él es de la Asociación Civil Teledifusión Mar del Plata.

Cestona.- Hola, hola. ¿Me escuchan ahí?

Bulla.- Te escuchamos bien. Cuando quieras.

Cestona.- Buen día. Un abrazo para todos. Gracias por dejarme participar.

Lo mío es simple. Nosotros aquí, en Mar del Plata y parte de la zona, tenemos tres radios FM comunitarias y un canal de televisión. En estos medios, le damos participación, justamente, a la gente que no tiene la posibilidad de expresarse y a la que le cierran las puertas en los medios grandes. Claramente, estamos abandonados por el Estado, porque no tenemos asistencia de ningún tipo, ya sea en la pauta nacional o en los Fomeca porque es bastante complicado participar y poder ganarlos.

Así que es eso nada más. Más que nada, solicitamos una asistencia más cercana a los medios comunitarios, a los medios que somos prácticamente invisibles para el Estado, pero que estamos más cerca de la gente común que cualquier medio de los llamados “grandes”.

Les agradezco muchísimo la oportunidad de poder expresarlo y, seguramente, nos vamos a seguir encontrando en próximas audiencias. Abrazo grande para todos.

Lewin.- Adalberto: no sé si me escuchas.

Le voy a recomendar a nuestro equipo que recibe reclamos que se comunique con vos para ver de qué manera podemos acompañarlos, porque realmente nos llama la atención la cuestión de los Fomeca y que no reciban pauta. Queremos saber cuáles son las condiciones en las que está el medio que hacen que veas totalmente imposible que tus medios accedan a la pauta.

Porque, en general, los reclamos que recibimos de medios sin fines de lucro tienen que ver con que la pauta es insuficiente y de una distribución muy poco democrática, pero no que no...

Cestona.- Se entrecorta bastante. Está bien. Ahí tienen todos mis datos.

Lewin.-...quejas, etcétera, etcétera.

Si tienen todos tus datos, se van a comunicar con vos, entonces.

Cestona.- Te agradezco muchísimo y te mando un abrazo grande. Muchas gracias.

Bulla.- Está buenísimo el deseo de Adalberto de encontrarnos en próximas audiencias públicas. Eso quiere decir que sabe algo que nosotros no sabemos respecto del resultado electoral. Porque hay un candidato y una candidata que han prometido dar de baja no solo a la Defensoría del Público, sino a numerosos ministerios y organismos. Esperemos que toda la gente a la que podamos llegar sepa que sería una barbaridad cumplir con tal cometido. Pero tenemos fe y vamos a seguir el año que viene seguramente encontrándonos para escuchar la participación de los públicos.

Es el turno de María Laura López Silva, de la ciudad de La Plata. Ella es del Sindicato de Prensa Bonaerense.

Cuando quieras, podés comenzar.

López Silva.- Buen día. Muchas gracias por esta audiencia y por permitirnos participar a distintos organismos y personas particulares interesadas.

Desde el Sindicato de Prensa Bonaerense, primero, queríamos resaltar que adherimos a otros pedidos realizados previamente durante la jornada de ayer y en lo que va de la audiencia de hoy, sobre todo, en cuanto a avanzar en la apertura de concursos para el otorgamiento de licencias radiofónicas a medios comunitarios y cooperativos.

Por otro lado, adherimos también a la formación finalmente del consejo consultivo, que estaría por formarse en lo que es la ley de equidad de género para los medios. Esta medida nos parece superimportante, sobre todo, porque si bien va a aplicarse en los medios públicos, sería muy bueno que se lleve a los medios privados, donde a veces estas cuestiones quedan un poco atrás. Esto, como primera cuestión que queríamos destacar.

Después, como organización que defiende los derechos de los trabajadores de prensa y de los medios de comunicación, queríamos resaltar el tema de la precarización laboral, porque se genera como una cadena que termina implicando y perjudicando a las audiencias.

El hecho de que trabajadores de prensa tengan sueldos que están por debajo –muy lejos– de la canasta básica y, por otro lado, que la mayoría de los trabajadores de prensa estén precarizados –es decir, no regularizados, que facturan lo que cobran o, directamente, reciben su paga en mano– lleva al pluriempleo y, como consecuencia, a una información de noticias de baja o mala calidad. ¿Por qué? Por una cuestión de que uno está con la cabeza en dos o tres trabajos, viendo cómo llega a fin de mes.

Siempre decimos que el romanticismo del periodismo por amor al arte está buenísimo, pero necesitamos una retribución que pueda darnos una tranquilidad de hacer un trabajo serio, concentrado, sabiendo que podemos llevar el pan a nuestra casa; sobre todo en la situación económica en la que estamos.

En ese sentido, Gabriela Barcablioni, en su intervención de ayer, dio datos de cómo es la precarización laboral en la región, con trabajadores de prensa que –en la mayoría de los casos–, de mínima, tienen dos trabajos; o sea que están diez o doce horas realizando cuestiones dedicadas o no a la comunicación. Porque uno, lamentablemente, en determinados momentos termina tomando trabajos que no tienen que ver con su profesión por una necesidad económica.

Por otro lado, en cuanto a la defensa de los trabajadores de prensa, abogamos porque se trabaje en una legislación federal de la pauta publicitaria para terminar con la discrecionalidad existente, que termina perjudicando a los medios comunitarios y cooperativos. Porque el 1 por ciento de los medios y multimedios nacionales, los medios más grandes centralizados casi todos en las grandes urbes –obviamente, la Ciudad de Buenos Aires se lleva el mayor porcentaje–, recibe el 68 por ciento de la pauta, según datos de Red de Medios Digitales.

Es decir, estamos hablando de una diferencia que afecta seriamente el desarrollo, la información, la comunicación y la llegada a las audiencias del resto de los medios, del otro 99 por ciento. Los medios grandes, los multimedios más grandes, son los que reciben más dinero y, en muchos casos, tienen precarizados a sus trabajadores de prensa, con salarios que, aunque sean por convenio, son bajísimos.

Es muy difícil sentar en las paritarias y hacer ver a los dueños de los medios de comunicación que sus trabajadores están en una situación de emergencia. De hecho, esto nos está pasando desde hace diez años y es algo que hay que resaltar, porque hay un imaginario de que los trabajadores de prensa –sobre todo, quienes están frente al micrófono y a las cámaras de televisión– tienen un muy buen pasar y la verdad es que la situación demuestra que no es así. Y esos dueños de medios son los que reciben la mayor cantidad de pauta oficial –ni hablar de la privada, pero ahí no podríamos tener injerencia– y, a la vez, tienen a sus trabajadores o no registrados o cobrando salarios de miseria.

Entonces, creemos que una regularización federal podría colaborar con la situación de los periodistas que –repetimos– repercute finalmente en la calidad de la información que llega a las audiencias.

En ese sentido, queremos remarcar que, en la provincia de Buenos Aires, en el año 2011, se sancionó la ley 14.318, por la que se obliga a los medios de comunicación a tener a sus trabajadores registrados como indica la ley laboral, porque de lo contrario, no recibirán pauta oficial. Esa ley nunca se reglamentó. Es decir, llevamos más de 10 años sin que esa ley se reglamente

–y es algo que estamos reclamando–, pero, además, tampoco se cumple. Ningún organismo estatal de control lleva adelante su tarea de ver que los medios grandes de comunicación tengan a todos sus trabajadores registrados. Muchos tienen un par de trabajadores registrados, pero la mayoría de su planta no está en esa condición, con compañeros que cobran –como dije hace un ratito– como monotributistas o, directamente, reciben tal día el dinero en mano.

Sería importantísimo enfocar ese tema, porque pondría un poco de control, sobre todo, a los grandes medios y multimedios que realizan estas prácticas, perjudicando a los trabajadores y perjudicando –repito una vez más– a las audiencias.

Por último, nos parece importante también que se comience a trabajar sobre la regularización de las plataformas digitales. Me refiero a esto que muchos otros expositores dijeron acerca de cómo manejar estas aplicaciones o plataformas, donde la información circula sin ningún control y sin ningún límite, afectando a las audiencias; siempre, hablando de la creación de sentido y de lo que puede implicar eso. Nos parece que eso también afectaría de forma positiva la comunicación en general, la información y cómo se llega a las audiencias.

Vuelvo a agradecer esta oportunidad de participar y poder comentar cuál es la situación de los trabajadores de prensa.

Bulla.- Muchas gracias, Laura.

Es el turno de Gabriela Alejandra Toledo, de la Universidad Nacional de General Sarmiento y la colectiva Nuestros Derechos en Foco.

Ahí te veo. Cuando quieras, podés empezar.

Toledo.- Mil gracias. Buenos días.

Primero, queremos agradecer la convocatoria para poder estar participando del encuentro y, además, la escucha de las distintas exposiciones ya realizadas.

Soy Gabriela Toledo, investigadora y docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento y, junto con mi compañera, Ana María Guerrero, de la misma universidad y que pertenece a la colectiva Nuestros Derechos en Foco, –que en esta oportunidad no pudo sumarse–, queremos pensar de modo comunitario cuán democratizada se encuentra la comunicación. Nuestra intención es revisar algunos aspectos en clave de derecho sobre el modo de trabajo de los espacios comunicacionales en relación con el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y –como viene nombrándose– con la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, conocida como la ley de medios.

Conviene recordar que nuestro país adhirió a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el año 2006 y la ratificó con rango constitucional en el año 2014, mediante la ley 27.044. Dicha Convención hace referencia, en su artículo 21, al derecho a la libertad de expresión y opinión, y al acceso a la información. Recordamos nuevamente que contamos con esta Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Es decir, queremos

acentuar que debiéramos poner en práctica la normativa con la que afortunadamente contamos en nuestro país.

El ejercicio del derecho a la comunicación requiere que la cobertura de los temas se realice de manera clara, simple y accesible para todas las personas. Esto significa que deben incluirse –como está ocurriendo en este momento– la Lengua de Señas Argentina y el subtítulo de la información en los espacios donde la comunicación se realiza mediante videos.

También, debe sumarse la audiodescripción clara y pausada de las imágenes, los mapas y los gráficos en un español que sea fácil de entender, considerando a las personas usuarias con dificultades en la visión o en la comprensión. Sumamos, también, que la utilización de iconos o imágenes simples y claras son útiles para sintetizar los mensajes informando y facilitando la comunicación. Estamos refiriéndonos a la dimensión de accesibilidad considerada en la normativa que ya nombramos.

Junto a esto, queremos centrarnos con Ana –pese a los marcos normativos con los que contamos y que ya nombramos– en que el grupo de comunicadores no se encuentra formado en perspectiva de discapacidad. Por lo tanto, uno de los inconvenientes con los que venimos cruzándonos es que se utilizan lenguajes y expresiones vinculadas con las personas con discapacidad que resultan ser obsoletas, empleándose términos como “invalido”, “minusválido”, “invidente”. También, podemos estar escuchando eufemismos, como “personas con capacidades especiales” o “personas con capacidades diferentes”. O, peor aún, la expresión que más circula es la de “discapacitado” o “discapacitada” y no el término correcto, que es el que se estableció a partir de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que sería “persona con discapacidad”, en tanto que la palabra “persona” implica la figura de persona y, además, de sujeto de derecho.

Nos gustaría aclarar que hacemos esta observación, ya que las formas incorrectas de nombrar a las personas con discapacidad replican y promueven imaginarios erróneos sobre este colectivo, profundizando así la discriminación y la invisibilización, junto con a la opresión que es ejerce sobre este colectivo de personas.

Mil gracias por la escucha y por la posibilidad de estar planteando este tema, acercando nuestro posicionamiento.

Bulla.- Gracias, Gabriela.

Es el turno ahora de Dolores Espeja, desde la Ciudad de Buenos Aires. Ella es del Conacai, Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, que funciona en el marco de Enacom.

Dolores: cuando quieras.

Espeja.- Hola. ¿Qué tal? ¿Me oye?

Bulla.- Perfecto. Adelanto.

Espeja.- Buenos días a todos, a todas, a todes. Gracias, Miriam, Gustavo, Paula y compañeres, por esta posibilidad.

Les voy a contar un poco –porque es parte de lo que queremos expresar hoy– acerca de la reivindicación del espacio en el que estamos participando, que es el Conacai, el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia. Es un espacio multisectorial, plural y federal, que está integrado por organismos nacionales, como la Defensoría del Público, con quienes además trabajamos de manera sostenida en capacitaciones y en muchas otras acciones.

Está integrado también por representaciones de gobiernos provinciales, por universidades, gremios docentes, organizaciones de la sociedad civil, como OMEP, que tuvo representación en esta audiencia. También, lo integran Unicef y sectores de la producción audiovisual.

La existencia de este espacio tiene origen en el artículo 17 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y tiene como función asesorar a la autoridad de aplicación de la ley, que ahora es Enacom, en materia de derechos comunicacionales de las infancias y adolescencias. Es un consejo que fue recuperado durante esta gestión porque en la anterior estuvo completamente paralizado en sus funciones, con el consecuente retroceso que sufrieron los derechos de las chicas y los chicos en los medios audiovisuales.

Sabemos –y, de hecho, ya se dijo en varias oportunidades– que la ley fue mutilada en uno de sus aspectos más significativos, que es el de la desconcentración, que habría permitido hacer efectiva la pluralidad de voces. Pero, aun así, hay que decir que gran parte de su articulado está vigente y, entre esos artículos, están aquellos ligados a los derechos de las infancias.

Estamos cumpliendo 40 años de la recuperación democrática en un clima mediático que retroalimenta un clima social, en el que priman los discursos de odio, el racismo, la discriminación, la legitimación de la violencia, el negacionismo o la reivindicación de la dictadura y la demonización hasta el deseo del exterminio del otro, que habilita el pasaje del discurso al acto; pensemos en el intento de magnificidio de la vicepresidenta. Todo esto nos preocupa porque, desde ya, afecta a la comunidad en general, pero, también, a las infancias y adolescencias en particular.

En nuestro país –esto lo dijeron las compañeras de OMEP–, el marco normativo protectorio y promotor de derechos de las infancias es robusto, porque está enmarcado en el derecho internacional de los derechos humanos, a través de la Convención de los Derechos del Niño que tiene jerarquía constitucional y a través de la legislación nacional que la recepta.

Lo que ocurre en las pantallas en esta época, en que lo que se produce en los medios tradicionales circula en un ida y vuelta al infinito por redes y dispositivos, afecta a las chicas y los chicos en su condición de audiencias y de usuarios. Por ejemplo, la demonización de sujetos y colectivos políticos incluye a las y los adolescentes organizados en centros de estudiantes, que son espacios de participación muy valiosos para ellos y para toda la sociedad. También, es recurrente la criminalización mediática de adolescentes de

sectores populares, en muchos casos, como excusa para alentar respuestas punitivistas, como la baja de la edad de punibilidad.

Mencionamos estas entre muchas otras vulneraciones que existen, como las que tienen que ver con la exposición y la identificación directa o indirecta de chicas y chicos que atraviesan alguna situación conflictiva o el énfasis morboso puesto en el caso en particular de esas coberturas sin contextualización ni profundización en las problemáticas que se están abordando.

A todo esto, se suma la otra cara de la vulneración de derechos de las infancias, que es la escasa participación que se les dan en los medios –fuera de la agenda de la sección policial– con relación a las cuestiones que son de su interés y en las que tienen mucho para decir. Esto tiene que ver con las tensiones entre la exposición y la participación que mencionaba hace un rato Miriam.

Por todo esto, nos parece prioritario que la comunicación audiovisual, los medios, se atengan a la ley y, de ese modo –aun en el abordaje de los conflictos y, fundamentalmente, en el abordaje de los conflictos–, promuevan la igualdad, la solidaridad, la cooperación, el afecto para contribuir con el desarrollo pleno de las infancias y adolescencias, que son personas sujetos de derecho.

Por último, quiero decirles que, si el Estado se retira, si en las urnas triunfan opciones antidemocráticas, entendemos que los derechos de las chicas y los chicos vuelven a estar en peligro. Por eso, es necesario defender la presencia del Estado –como esta Defensoría, como este Consejo y como otros espacios especializados– como garantes firmes de esos derechos.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a vos, Dolores.

Es el turno de Julieta Urdinola de Castelar, provincia Buenos Aires. Ella es de FM En Tránsito, Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social.

Cuando quieras, podés comenzar.

Urdinola.- Muchas gracias, Gustavo; muchas gracias, Miriam y a la Defensoría también, por la invitación y la convocatoria a participar de estas audiencias.

Como bien decían, formo parte de FM En Tránsito, una radio cooperativa y comunitaria que también es parte de Farco, de Amarc y de otras redes.

Un poco en línea con lo que decían otras compañeras y compañeros a lo largo de estas jornadas de audiencia, expresamos nuestra preocupación por la pluralidad de voces, por la diversidad y por el grado de concentración mediática que vemos en estos momentos y, en lo que respecta al sector de medios comunitarios, en demandas históricas que todavía quedan pendientes de saldar, como las licencias o como el 33 por ciento del espectro.

También, una preocupación que siempre está en agenda tiene que ver con el rol del Estado. Desde los medios comunitarios, a lo largo de los años, de los paradigmas y de los distintos momentos políticos, hemos tenido relaciones fluctuantes con el Estado. Al principio de nuestra historia, nos perseguía, nos decomisaba y nos censuraba. En otros momentos, como lo fue durante la

gestión de Mauricio Macri, pasamos momentos de mucha pelea por garantizar aquellos derechos que supimos conseguir a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Y hubo otros momentos en los que pudimos articular y tener en el Estado este otro rol, no de censor o no solamente de evitar censurar, sino también de promover la pluralidad y la diversidad informativa. Creemos que ese es el rol que tiene que tener el Estado.

Y viéndolo también en clave electoral y en lo que viene para adelante, debemos tener esa mirada desde el sector y desde la organización para poder sostener la pelea que supimos dar en su momento por la ley, pensándola en clave de qué rol del Estado queremos respecto de la defensa de los derechos de las audiencias, de los medios de comunicación, de la pluralidad y de la diversidad.

En ese sentido, en este contexto que decíamos y no solamente de una gran concentración mediática, se suma también este contexto convergente para todos los medios en general. En lo que respecta a los medios comunitarios, lo vemos como un desafío y, a la vez, como una oportunidad de ampliar audiencias, de ampliar nuestra llegada, de disputar sentidos e incidencia en estos lugares digitales, en estos espacios de las redes.

Entendemos que, así como está concentrada la palabra en los medios, lo está en las redes y también privatizada. Por más que parecía en su momento que venían a democratizar las comunicaciones, hoy por hoy quienes hacemos comunicación desde los medios comunitarios en las redes vemos una desventaja con respecto a otros grandes medios que tienen la capacidad de poner grandes sumas de dinero para poner a circular sus contenidos.

Por lo tanto, nos preocupa y nos interesa dar la disputa por el derecho a la comunicación en todo ese entorno y pensar también en políticas públicas que puedan regular qué es lo que pasa en las redes y qué es lo que pasa en términos impositivos. Peleas, por ejemplo, como la que vienen dando desde el sector del cine para lograr que las plataformas de contenidos dejen el dinero aquí.

Esa es una disputa que, en estos tiempos, también nos parece importante dar desde los medios comunitarios y pensarlo porque nuestros medios han ido cambiando. Entendemos que en el contexto que se viene, en términos políticos, culturales, sociales, somos más que necesarios para poder darle aire y espacio a todas esas voces de los territorios que traen sus demandas e iniciativas y que no llegan a otros medios comerciales y que siempre han tenido ese vínculo con el territorio, con la comunicación comunitaria, alternativa, popular y que son la razón por la que existimos; es decir, poder contar qué es lo que pasa con esa otra agenda.

En ese sentido, nos parece importante –y es parte de la razón de ser de estos medios– poder tejer redes, poder articular y generar redes que nos permitan potenciar esas palabras que llegan desde los territorios, pero también que el Estado pueda estar ahí presente para apoyar y para acompañar todo lo que se teja desde el sector.

Eso es un poco lo que queríamos traer en este contexto que estamos viendo desde la organización propiamente dicha. Así que muchas gracias por el espacio, como siempre, y por la convocatoria de la Defensoría.

Bulla.- Gracias, Julieta.

Es el turno de Lucía Maccagno, de la Ciudad de Buenos Aires. Ella pertenece a Barricada TV, Asociación Civil Trabajo, Educación y Cultura.

Cuando quieras, podés empezar.

Maccagno.- Buen día para todos y para todas.

En primer lugar, quiero sumarme al agradecimiento que otros expositores y otras expositoras han hecho para con la Defensoría del Público por sostener este espacio año a año y permitirnos debatir y poner en común distintos puntos de vista que son fundamentales para la construcción de una comunicación plural y diversa.

Teniendo en cuenta el contexto y el escenario en el cual nos encontramos, es difícil evitar que esta intervención contenga una cuota de balance en materia de políticas públicas alrededor del campo de la comunicación. Sobre todo, teniendo en cuenta, por un lado, que se termina una gestión de gobierno y, también –como han dicho otros expositores y otras expositoras–, teniendo en cuenta que en estos 40 años de democracia entendemos, justamente, que la democratización de la comunicación y el escenario de medios es una gran deuda pendiente.

En estos 4 años, entendemos que han quedado algunas cuestiones con respecto a la democratización de la comunicación en el debe. Y pensamos que es necesario mencionarlas y debatirlas porque, sea cual sea el escenario que enfrentemos a partir de diciembre, tenemos que seguir peleando para defender los derechos adquiridos y, también, por supuesto, para ampliarlos y conquistar otras deudas y otros logros.

Al día de hoy, seguimos teniendo vigente un decreto macrista, el decreto N° 267/2015, que desmembró en gran parte la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Al mismo tiempo, los artículos que se encuentran vigentes de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual no han podido ser implementados en su totalidad o, por lo menos, con la determinación y la solidez que el contexto amerita.

En este punto, vemos que las grandes deudas que seguimos teniendo en este sentido tienen que ver –como ya han dicho otros compañeros y compañeras que pertenecen al sector de medios comunitarios– con la legalidad de nuestros medios, con el cumplimiento del 33 por ciento de la reserva del espectro para los medios de comunicación sin fin de lucro. En el caso particular de la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas –a la cual Barricada TV pertenece–, tenemos el caso puntual de GiraMundo, que es una televisora comunitaria de Mendoza –que seguro muchos y muchas la deben de conocer– que al día de hoy no ha podido conseguir que se vuelva a abrir el concurso para poder participar por su licencia.

Otra de las deudas pendientes respecto de la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual tiene que ver con la reglamentación del artículo 77, que establece la convocatoria a audiencias públicas para definir los eventos de interés relevante; audiencias que no se hacen desde el año 2015, porque finalmente nunca se pudo conformar el Cofeco. Esto lo que genera, por ejemplo, es una censura por parte del Grupo Clarín, a través de la empresa Trisa, a partir de la transmisión de los partidos de fútbol de la B Nacional.

Otra de las cuestiones que entendemos que han quedado pendientes en estos 4 años o en el último tiempo es la imposibilidad por parte del Ente Nacional de Comunicaciones de, al menos, intimar a las empresas mediáticas y grupos empresarios dueños de las cableras que se niegan a incorporar los canales que tenemos licencias en la grilla del cable, tal como lo establece la normativa vigente.

Entendemos que es importante mencionar estas deudas, porque todos estos aspectos hacen que el sector de la comunicación comunitaria esté en una gran situación de desigualdad para enfrentar –como decíamos– el escenario que se aproxima a partir de diciembre de este año.

También, complejiza ese escenario el hecho de que no se haya podido sancionar una ley que establezca la distribución federal y democrática de la pauta oficial. Si bien hemos logrado mejorar la situación del sector –incluso, con la intervención de la Defensoría del Público–, la realidad es que esa distribución de pauta sigue siendo discrecional y, lamentablemente, los mismos medios concentrados que concentran –valga la redundancia– las licencias se quedan con la mayor parte de esa distribución de pauta, aumentando esa diferencia y ese piso de desigualdad desde el cual parten nuestros medios. Al mismo tiempo, son los medios que reproducen los discursos de odio y faltan a la verdad.

En este punto, creemos que sería necesario que la Defensoría del Público pueda dejar algunas recomendaciones acerca de la importancia de sostener el sector de los medios comunitarios de la comunicación como un destinatario de esta distribución y, al mismo tiempo, consideramos necesario dejar recomendaciones acerca del sostenimiento del Fondo de Fomento Concursable.

En cuanto a este punto, más allá de que es distinto porque sigue estando establecido por la Ley de Servicios de Comunicaciones Audiovisual, el año pasado tuvimos que salir a la calle para defenderlos porque a partir de una ley se había puesto fecha de caducidad a esos fondos. Y la verdad es que, si uno tiene que pensarlo, esa ley salió a último momento a partir del esfuerzo que hicimos diferentes sectores de la comunicación y de la cultura en la calle.

Para ir cerrando, me gustaría retomar las palabras expresadas por la compañera Sofía, de Radio Estación Sur y, también, de Farco, alrededor de la implementación de la ley de equidad de género en los medios de comunicación.

Desde diferentes espacios de la comunicación comunitaria, desde diferentes redes, como Conta, Farco y otras redes también, venimos haciendo algunas recomendaciones o, por lo menos, compartiendo algunos puntos de vista relacionados con la implementación de la ley de equidad de género en los medios, porque entendemos que es un problema que esa implementación no distinga los medios comunitarios de los medios privados con fines de lucro.

Como ella bien lo explicaba, los requisitos que deberíamos cumplir los medios de comunicación comunitarios no contienen la especificidad del sector al establecer, por ejemplo, ciertos procedimientos a la hora de hacer búsquedas de personal; es decir, cuestiones que no suceden en los medios comunitarios, porque –como ya todos y todas saben– son medios de propiedad colectiva, de gestión social, y no hay un departamento de recursos humanos que establezca esos procedimientos.

Por lo cual, nosotras venimos compartiendo estos puntos de vista en las diferentes audiencias que se han hecho al respecto y entendemos que es necesario que se puedan contemplar, para que no signifique nuevamente una marginación del sector al momento de poder obtener pauta oficial.

Al mismo tiempo, obviamente, de más está decir que celebramos que se haya podido sancionar esa ley y que se pueda llevar esta discusión –que desde los medios comunitarios venimos teniendo desde siempre– acerca de cómo se componen nuestros medios en términos de equidad a los medios públicos y a los medios privados.

Para terminar, me gustaría decir que entendemos que la única manera de fortalecer y consolidar esta democracia es, justamente, fortaleciendo y consolidando los medios de comunicación comunitarios. Por lo tanto, no solo hay que defenderlos y resguardar su existencia, sino que también es necesario poder ampliarlos, fortalecerlos y consolidarlos con más derechos.

Nuevamente, gracias por el espacio. Nos seguimos encontrando para seguir debatiendo estos temas. Muchas gracias.

Bulla.- Gracias, Lucía.

Es el turno ahora de Alejandra Benaglia, desde la Ciudad de Buenos Aires. Ella pertenece a la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina.

Ahí te veo, Alejandra. Cuando quieras, podés empezar.

Benaglia.- Gracias, Gustavo.

Mi nombre es Alejandra Benaglia. Soy periodista feminista y represento a la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina, que es un colectivo federal con perspectiva de derechos humanos y, especialmente, de género. Nuevamente, gracias, Miriam, Gustavo y equipo, por estos espacios tan necesarios.

La verdad es que cuando hablábamos con las compañeras sobre participar en esta audiencia, nos planteábamos que a 40 años de democracia y cuando ya creíamos que teníamos todo ganado y que íbamos por más y más derechos, el escabroso terreno político que transita hoy el país, con un avance

de la derecha de manera brutal, nos encuentra defendiendo lo que pensamos que nunca podríamos perder.

Como periodistas, no estamos ajenas a aquellas situaciones que vivió y vive la clase trabajadora en general y las mujeres y disidencias en particular; situación que se profundizó durante la pandemia, con violencia, despidos, precarización salarial, que ya enfrentábamos antes de la contingencia sanitaria y que se profundizaron y continúan aún hoy.

Los ataques en línea, las restricciones y bloqueos informativos, la persecución, la estigmatización y desacreditación hacia las y los periodistas y hacia los medios de comunicación se recrudecieron; fundamentalmente, sobre este periodismo con perspectiva de derechos.

A 25 años de la Plataforma de Acción de Beijing, el Capítulo J sobre mujeres y medios de difusión sigue siendo una deuda pendiente de todos los Estados. Siguen siendo escasas las políticas públicas concretas y específicas en comunicación y género, como así también acciones afirmativas para promover la integración laboral de mujeres, mujeres indígenas, viejas, afrodescendientes, personas con discapacidad y personas del colectivo LGBTQ+ en los medios de comunicación.

A esta situación, se le suma ahora el peligroso avance de la derecha y el riesgo real no solo de no poder lograr aquello que nos faltaba, sino de perder mucho más todavía, con una ruptura del pacto democrático y un negacionismo que afecta los derechos humanos y, también, las situaciones relacionadas con el género, lo que vemos como un claro retroceso.

En tal sentido, consideramos que es necesario reducir o quitar publicidad a aquellos medios de comunicación que de manera constante y flagrante atentan en sus producciones y emisiones contra los derechos humanos, los feminismos y transfeminismos.

Consideramos que actos como el que transcurrió en la Legislatura porteña, que ponen en tela de juicio el terrorismo de Estado, no sólo son inadmisibles, sino que deberían ser penados legalmente. Candidatos que prometen dejar sin efecto la ley de interrupción legal del embarazo deberían ser denunciados públicamente.

También, vemos necesarias las acciones de control y seguimiento a las plataformas de redes digitales, en pos de una comunicación que apele a la libertad de expresión respetuosa.

Como acciones necesarias y en un futuro inmediato, planteamos una representación paritaria en los medios de comunicación, con la efectiva aplicación de la ley; un enfoque plurinacional, interseccional, no sexista e inclusivo de la información; políticas públicas concretas y específicas en derechos humanos, comunicación y género; acciones afirmativas para promover la integración laboral de mujeres y personas del colectivo LGBT en los medios de comunicación; servicios de internet desconcentrados y accesibles; y Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Asimismo, a las empresas relacionadas con la comunicación les decimos que deberán transversalizar la dimensión de género dentro de las industrias y en la producción que las mismas realicen; promover una participación diversa, igualitaria y paritaria al interior de las empresas que incluya a las mujeres y a las diversidades, especialmente en lo referido a los ámbitos de toma de decisión y diseño de estrategias; realizar capacitaciones permanentes y obligatorias en temas de derechos humanos y género respecto de la elaboración de los contenidos; y, finalmente, trabajar en la concreción de una agenda temática proactiva en derechos humanos y género tanto en los contenidos realizados como en las voces autorizadas y con experiencia.

La falta de esta perspectiva se encuentra hoy en evidencia ante la ausencia total de interpelación a las y los candidatos y a sus plataformas políticas, que plantean la eliminación de conquistas del movimiento de mujeres y diversidades, como ser el Ministerio de Mujeres, o la derogación o desfinanciación de leyes como la IVE y la ESI. Tampoco nadie les pregunta cómo se llevarán a cabo las políticas públicas que apuntan a la eliminación de todas formas de violencia hacia las mujeres y diversidades sexuales; algo que no sucede claramente con otras temáticas, como la economía o la seguridad.

Es necesario el compromiso de la sociedad civil en el seguimiento de las acciones que llevan a cabo las empresas de medios, el Estado y las universidades con relación a la efectiva implementación de la paridad y la perspectiva de género, para dar cuenta de la realidad de la industria y promover medidas concretas para su abordaje, así como también fomentar consultas, reclamos y denuncias cuando vemos que nuestros derechos como audiencias no están siendo respetados.

Vemos con necesidad la conformación de una gran red de redes de periodistas con perspectiva de derechos. Democratizar la comunicación en este contexto de negacionismo y desinformación es el desafío del ahora.

Desde ya, muchísimas gracias nuevamente por el espacio.

Bulla.- Muchas gracias, Alejandra.

Es el turno ahora de Dolores Guichandut. Ella es secretaria académica de la Carrera de Ciencia de la Comunicación, de la Universidad de Buenos Aires.

Dolores, ¿estás conectada?

¿Me escuchás, Dolores?

Ahí estás. Yo te veo. ¿Me escuchás?

Guichandut.- ¿Me hablás a mí?

Bulla.- Sí.

Guichandut.- Ahora, sí. Los había perdido. Gracias.

Bulla.- Ahora sí, cuando quieras.

Guichandut.- Gracias, Gustavo; gracias, Miriam; gracias a la Defensoría.

No escuché, pero entiendo que ya me mencionaron. Soy Dolores Guichandut, secretaria académica de la Carrera de Ciencias de la

Comunicación, de la Universidad de Buenos Aires, y esta intervención la haré en representación de ese espacio.

El tema que funciona como eje o disparador de esta audiencia es “40 años de democracia, es hora de democratizar las comunicaciones”. En ese sentido, cuando preparaba esta intervención, pensaba que el campo popular, las organizaciones, los sindicatos de trabajadores y trabajadoras de prensa, y muchos y muchas de quienes participamos de esta audiencia, venimos peleando por la democratización de las comunicaciones en estos 40 años, y son muchas las veces que hemos manifestado la urgencia de contar con medidas que democratizen la comunicación en la Argentina.

En ese sentido, más allá de este *racconto* de estos 40 años en los que hemos participado, nos parecía importante mencionar algunos puntos para poner sobre la mesa en este momento; puntos pendientes sobre los cuales debemos avanzar.

Uno de ellos tiene que ver con el proceso de concentración de los medios de comunicación: un proceso que consideramos que se profundizó durante la presidencia de Mauricio Macri, a través de los decretos 267/2015 y 1.340/2016, junto con la fusión de Telecom y Cablevisión. Estos decretos fueron un ataque directo a los puntos nodales de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en materia de concentración.

Solo para dar cuenta del impacto de estas políticas en lo que respecta a la concentración de medios, un informe realizado en 2019 por Reporteros Sin Fronteras junto a *Tiempo Argentino* demuestra que estas políticas desencadenaron niveles de concentración muy preocupante, en tanto que los cuatro principales grupos mediáticos –Grupo Clarín, Grupo América, Viacom y Grupo Indalo– acaparaban en ese momento –repito, en 2019– el 74 por ciento de los diarios impresos, el 56,7 de la audiencia en TV abierta y el 53 por ciento de la audiencia de radio de todo el país.

Sumado a eso y como efecto de este proceso de concentración, sabemos que estos grupos –lo venimos diciendo en estos 40 años– operan sobre el debate público a partir de sus intereses políticos y económicos. Si bien es una práctica que conocemos de estos 40 años, sí vemos con preocupación que en el último tiempo se han profundizado las intervenciones que promueven la polarización social y las acciones violentas. En ese sentido, el atentado contra la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner –del que hace poquito se cumplió un año–, además de marcar una ruptura del pacto democrático – como acá también señalaron varios y varias que me antecedieron en el uso de la palabra–, nos interpela para nuevamente retomar estos debates acerca del rol de los medios en la promoción de discursividades violentas que penetran – como hemos visto– en la praxis política.

Repito: es necesario, como uno de los puntos pendientes a 40 años de retorno a la democracia, darnos un profundo debate plural. Y énfasis en la idea de la pluralidad, con diversos espacios políticos sobre este punto.

Estos procesos de concentración que señalaba al comienzo –además de impactar en materia de pluralidad y de diversidad– también tuvieron y tienen consecuencias en las condiciones laborales de los y las trabajadores de prensa; condiciones laborales que se volvieron mucho más precarias. Actualmente, gran parte de los salarios de los compañeros y compañeras que trabajan en los medios está por debajo de la línea de pobreza y, por ende, abunda en pluriempleo. Esto, entre otras problemáticas.

En ese sentido, creemos que para tener un periodismo de calidad resulta imperioso la mejora en las condiciones materiales y en las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de los medios. Por lo tanto, es necesario abordar ese punto como uno de los pendientes en la actualidad.

Por otro lado, creo que se ha mencionado bastante por aquí lo que tiene que ver con la perspectiva de género en los medios de comunicación. En tal sentido, recientemente se ha reglamentado la ley de equidad de género en los medios, la ley 27.635. Sin duda, esta es una política significativa en materia comunicacional que va a impactar también en las condiciones laborales de los trabajadores. Celebramos la reglamentación que sucedió hace muy poquito y la tarea que están realizando desde el Ministerio de Trabajo de la Nación –que es la autoridad de aplicación–, sobre todo, en la realización de los foros a lo largo y ancho del país.

Al comienzo de mi exposición, decía que durante este tiempo tuvimos avances y retrocesos y creo que, indudablemente, esta ley forma parte de los avances que celebramos. Creemos que es muy importante que se pueda poner en funcionamiento este año –tal como está previsto en la reglamentación– el registro de servicios de comunicación operados con prestadores de gestión privada para, de esta manera, favorecer la plena implementación de la norma.

Otro punto que consideramos que está pendiente y que es importante mencionar para debatir, trabajar y poder promover una nueva regulación en este sentido tiene que ver con la publicidad oficial. Porque hoy no existe una norma que regule la publicidad oficial, y esto redundo en altos grados de discrecionalidad en el momento de la asignación de fondos públicos a los medios de comunicación. Esta discrecionalidad en la distribución de recursos replica, a su vez, las asimetrías existentes en el mapa mediático, reproduciendo las condiciones que tienden a la concentración. Entonces, creemos necesario debatir una norma que permita asignar la pauta publicitaria, la publicidad oficial, en función de la pluralidad y la diversidad.

Para ir finalizando, quiero mencionar algo que tiene que ver con el decreto de necesidad y urgencia número 690/2020, a través del cual se declaró como servicios públicos, esenciales y estratégicos la telefonía móvil, la conectividad a internet y la telefonía paga. Como sabemos, las principales empresas resistieron el cumplimiento de la norma, presentando recursos judiciales para que no pudiera llevarse a cabo.

Sin dudas, esto es un retroceso y es una deuda pendiente para nuestro pueblo. Por lo tanto, creemos que tenemos que ser creativos y creativas para avanzar en este sentido, en lo que era el espíritu de este decreto.

Quiero hacer también un llamado de atención y repudiar la versión que circuló respecto de que Cadra, el Centro de Administración de Derechos Reprográficos de Argentina, se vuelva una entidad monopólica de gestión de derechos reprográficos para todo el territorio nacional. Quiero hacer un llamado de atención sobre este punto y, sobre todo, respecto de las normas que pueden limitar el derecho de acceso a la información y a la cultura. Me parece que tenemos que estar atentos y atentas a eso.

Ahora sí, para finalizar, quiero celebrar esta instancia. Retomando lo que decía al comienzo de los avances y los retrocesos, considero que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, sin dudas, es un avance que hemos celebrado en estos 40 años y esta audiencia y la tarea que hace la Defensoría son partes importantísimas de ese proceso. Hoy, más que nunca, creo que tenemos que defender estos espacios.

Nuevamente, les agradezco por esta posibilidad. Gracias.

Bulla.- Gracias, Dolores.

Es el turno ahora de Yair Cybel, de la Red de Medios Digitales.

Cuando quieras, podés empezar.

Cybel.- Buenos días. Gracias por el espacio. Gracias a Miriam, a Gustavo y a todos los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría, que son quienes sostienen el espacio cotidianamente.

Mi nombre Yair Cybel. Soy comunicador, militante, uno de los fundadores de la Cooperativa de Trabajo Grito del Sur y presidente de la Federación de Medios Digitales, que es la primera federación de medios digitales de América Latina –creada formalmente este año– que nuclea más de ochenta medios; treinta de ellos, son cooperativas de comunicación. Somos nativos digitales y es por eso que tenemos una agenda propia, que es la que quiero tratar de traer aquí para reivindicar algunas conquistas y señalar algunas deudas.

La primera tiene que ver con algo que escuchaba decir a la compañera de Barricada TV –y, también, a algunos de los oradores previos– y que varios de los que representamos medios populares referimos, que es la distribución, la democratización y la federalización de la pauta. Entendemos que es un proceso que la Defensoría ha tomado como propio y ha acompañado, pero va a ser la insistencia nuestra desde principio a fin porque tiene que ver con sostener puestos de trabajo.

Como agrupación de medios populares naciente, tenemos, quizás, una ruptura grande con la generación anterior. Nosotros entendemos los nuestros como espacios de trabajo y no netamente de militancia. Si bien todos somos militantes –si no, nos dedicaríamos a hacer plata haciendo otra cosa–, también entendemos que son espacios de trabajo; y, como tales, tenemos que

jerarquizar nuestros retiros, nuestros salarios cooperativos y nuestras condiciones de trabajo, y una de las vías de acceso es la pauta.

La segunda discusión tiene que ver con una deuda pendiente que se vincula con la legislación de las plataformas de redes sociales. Al respecto, venimos trabajando en un diálogo muy estrecho con la Defensoría, con la posibilidad de pensar un tributo a estas plataformas –que tienen su sede por fuera del país, pero que operan y se valen del esfuerzo y el trabajo de los periodistas locales– para que pueda construirse un fondo de promoción a la comunicación popular.

No queremos un tributo cualquiera que vaya a las arcas de AFIP ni un tributo que vaya al fomento del cine –que ya existe hoy en día y se cobra en las entradas del cine–, sino que creemos que aquellas plataformas que se apropian de la comunicación deben retribuir a partir de un pago para el fomento de la comunicación popular en la Argentina. Lo hemos charlado con las representaciones legislativas que han tenido la posibilidad de escucharnos y creemos que es algo sobre lo que debemos trabajar de conjunto y respecto de lo cual la Defensoría debe tomar, como viene haciendo pero con aún más énfasis.

En tercer lugar, venimos dando una discusión grande por el encuadramiento que el Estado le da a los medios digitales. Hoy en día, el Estado nos entiende dentro de Desarrollo Social. Nosotros no tenemos absolutamente nada que ver con Desarrollo Social, con las compañeras de quienes levantamos su agenda y a quienes seguimos en su día a día, que sostienen comedores populares o que toman tareas de recuperación urbana, o que son del cordón agrícola y productivo de pequeñas explotaciones agrarias.

Nosotros encuadramos en otro lado, porque tiene que ver con producción, tiene que ver con economía del conocimiento. Y tenemos que dar la discusión porque el Estado entienda que los medios populares no somos medios de la economía social. Por el contrario, somos trabajadores de prensa en empresas autogestivas que tomamos la decisión política de ser nuestros propios patrones y que no creamos esto como un modo de encontrarnos la vida, sino que tuvimos la suerte y el privilegio de poder elegir montar estas empresas cooperativas y administradas por sus trabajadores.

Una de las discusiones de fondo que venimos trayendo es que, por ejemplo, hoy en día, nos contemplan en los planes Potenciar Trabajo, pero a ninguno de nosotros le sirve, hoy en día, esos planes. Si bien fue una herramienta muy importante y la reivindicamos, hoy en día para cualquier trabajador de los medios populares es una herramienta que es antagónica a las condiciones de vida que llevamos, porque no se puede tener una obra social ni monotributo y la mayoría de nosotros somos monotributistas pluriempleados.

Entonces, necesitamos abordajes del Estado que entiendan al sector, que tienen que ver con producción. El Ministerio de Producción tiene aportes no reembolsables para pequeñas y microempresas; nosotros necesitamos eso

para medios de comunicación y, a su vez, políticas de fomento que muchas veces quedan por fuera de nuestro sector por estar mal encuadrados.

El último punto en el que quería detenerme es que nos parece importante el avance en la ley de equidad. Como dijeron las compañeras que ya hablaron, creemos que tiene que haber una mirada especial para los medios de comunicación popular, pero redoblamos la apuesta: creemos que tiene que haber una Ley Micaela en medios de comunicación. Esto lo han trabajado algunas compañeras de la Red de Medios con las diputadas –como Ayelén Sposito, Gisella Marziotta y Mónica Macha–, sobre todo en la perspectiva de que aquellos medios que reciben pauta del Estado tienen que corresponder a través de la formación editorial a sus responsables en materia de género.

Además, quisiera traer dos o tres avances que hemos registrado en este tiempo. En primer lugar, la construcción de la federación y la personería jurídica que tenemos a través del reconocimiento de Inaes. También, logramos que el Inaes tenga un área de medios populares, porque hasta ahora éramos considerados dentro de las cooperativas de cultura. Hoy en día, hay una unidad de vinculación con medios populares y es una gran conquista porque es un área del Estado abocada al desarrollo de nuestro sector. Creemos que lo mismo tenemos que disputar a nivel municipal y que haya áreas de medios populares en los distintos municipios.

También, queríamos reivindicar el papel de la Confederación de Medios Cooperativos y Comunitarios; de hecho, muchos representantes estuvieron acá. Somos la organización de representación de medios populares más grande de la historia del país. Nucleamos a Conta, Farco, la Red de Medios Digitales, a Fadicra, a Arecia. Es decir, tenemos una representación mayoritaria y abrumadora de las grandes experiencias de comunicación, que, salvo algunas experiencias contadas –como *Tiempo Argentino*, que tiene un peso relativo propio–, aglutina gran cantidad del campo de la comunicación popular.

Quisiera comentarles acerca de dos o tres tareas pendientes. Tenemos que empezar a pensar qué mirada va a haber desde Fomeca para los medios digitales, ya que hoy en día no estamos contemplados dentro de eso. Obviamente, es porque la ley contempla los servicios de comunicación audiovisual y los medios digitales quedamos por fuera de eso, pero creemos que tienen que haber algún tipo de abordaje especializado para nosotros y nosotros.

También, apoyamos el proyecto de investigación que venimos llevando adelante con la Defensoría, que tiene que ver con un grupo de estudio en plataformas donde el espíritu es poner el acento, el énfasis, en la necesidad de estudiar dos cosas. Por un lado, estudiar proyectos de sustentabilidad para los medios digitales populares y, por el otro, analizar qué pasa con la extracción de plusvalor que hacen las plataformas del trabajo local argentino.

Por último y viendo el escenario electoral, queremos enfatizar en lo que siempre decimos: sin medios populares, no hay democracia; y, sin Estado, no

hay medios populares. Ante la amenaza de discursos negacionistas y avances sobre derechos, volvemos a insistir en lo siguiente. Mientras del otro lado de la grieta proponen cerrar la Defensoría, nosotros queremos que la Defensoría tenga potestad de legislar sobre internet, tenga potestad de auditar lo que sucede en internet y en las redes sociales. Así que volvemos a intentar correr los límites de lo posible y traer este debate.

Instamos a que desde la Defensoría y desde las organizaciones que hacemos vida alrededor de ellas impulsemos un proceso virtuoso para que la Defensoría tenga cada vez más competencias sobre lo que sucede en internet y en las redes sociales.

No mucho más. Gracias, como siempre, por el espacio; nos parece virtuoso y necesario. Estaremos en contacto.

Bulla.- Gracias, Yair.

No te lo dije para que no te agrandaras, pero cerraste esta audiencia pública. Has sido el último orador. Yo sé que, si te lo decía, ibas a hablar más todavía.

Cybel.- Seguro. Es difícil medirme.

Bulla.- Estuviste muy bien.

Agotamos la lista de oradores, así que, a continuación, la palabra de la defensora del Público, Miriam Lewin, para hacer un resumen y cerrar estas dos jornadas en las que estuvimos escuchando distintas voces del Área Metropolitana y de la provincia de Buenos Aires.

Lewin.- Vamos a hacer un recorrido muy rápido sobre las participaciones en esta segunda jornada de audiencia pública.

La primera participación fue para Comunicación para la Igualdad, desde donde señalaron que hay en el trabajo de prensa y de la comunicación una problemática de brecha de género, un problema de pluriempleo y de precarización.

Después, se centró en dos cuestiones. Primero, la violencia mediática, digital, contra activistas feministas, que llega incluso a amenazas de muerte. Esta violencia sale de lo digital y se materializa en la vía pública, en los domicilios, en los lugares de trabajo, en las sedes de distintas organizaciones, en los vehículos de las personas. Planteó la necesidad de un consenso regulatorio para evitar estos mensajes violentos o discursos de odio que pueden tener consecuencias en lo físico también.

Después, abordó la cuestión de la ley de equidad de género y cupo trans. La participante dijo que continúa habiendo una paridad entre la matrícula en las carreras de comunicación, en las escuelas de periodismo y quienes efectivamente tienen un espacio en las redacciones. Sin embargo, señalaba una mejora. Actualmente, según algunos estudios, hay un 38 por ciento de mujeres y un 1,7 por ciento de diversidades en las redacciones.

Asimismo, instó a la pronta implementación de la ley de equidad de género y reclamó que la Secretaría de Medio establezca el criterio por el cual

se va a asignar la publicidad a quienes respeten la equidad. También, propuso un consenso regulatorio contra los discursos negacionistas.

Desde la Universidad Nacional de Lanús, se planteó que el comportamiento de las audiencias –sobre todo, en lo digital– asume una velocidad que es mucho mayor que el debate sobre la comunicación inconveniente en términos de mensajes y contenidos. Se dijo que hay una ampliación del espacio y una suerte de legitimación de discursos violentos, de discursos que cuestionan el acceso a derechos, y se llega a cuestionar incluso la existencia de la idea misma de los derechos humanos.

Luego, hizo un llamamiento a llenar el formulario del debate presidencial que puso en circulación en redes la Cámara Nacional Electoral, porque no se le va a preguntar a los y las candidatas por la agenda de derechos humanos. Entonces, la participante de la Universidad Nacional de Lanús hace un llamamiento a llenar este formulario para que la cuestión de los derechos humanos esté entre las preguntas que se les hacen a candidatos y candidatas presidenciales.

Finalmente, analizó los discursos de odio y señaló que hay dos características de los discursos que están circulando en este momento, que es el cuestionamiento a la idea misma de los derechos humanos y una incitación concreta a la violencia.

Desde la agencia Presentes, se planteó que hay una falta de diversidad en los contenidos que están presentes en los medios de comunicación y que esto se manifiesta en la ausencia de sectores populares, vulnerados en sus derechos y de sus distintas realidades. Esto se materializó en la burla y en la actitud racista que tuvo un móvil de un programa de televisión, que generó una gran cantidad de reclamos en la Defensoría y, también, en el Inadi.

Se destacó el rol positivo de la Defensoría, que prontamente obtuvo un principio de reparación, y también se señaló el peligro de la existencia y de la difusión de los discursos de odio.

Una abogada especialista en trata, docente de la Universidad de Avellaneda, integrante de UPCN, Aldana Ros, se refirió a la cuestión del derecho a réplica. Concretamente, derecho a réplica por información sesgada, falsa, sobre un episodio que vinculaba a un grupo familiar y a personas menores de edad por una situación de supuesto abuso sexual.

Esta letrada planteó la necesidad de que exista un marco regulatorio por el cual haya una obligación por parte de los medios de pedir permiso para abordar estas temáticas. Es decir que la mano del Estado, de alguna manera, oficie de garante para que la información referida a niñas, niños y adolescentes en situaciones de violencia y abuso sexual y, también, las informaciones referidas a mujeres y diversidades y migrantes requieran por parte de los medios una autorización estatal.

De esta manera, Aldana asume que se va a promover la difusión de información veraz. Señaló también que, aunque se ejecute el derecho a réplica,

el daño a las personas por la difusión de este tipo de informaciones es irreparable.

Desde la Radio Estación Sur, se destacó el rol positivo de la Defensoría. Se reclamó una asignación equitativa de la pauta oficial, sostuvo que la distribución actual no es ni democrática ni federal. Luego, abordó la ley de equidad y señaló que es imposible para los medios sin fines de lucro, para los medios comunitarios, abordar las condiciones para la asignación de la pauta comprendidos en la ley de equidad en cuanto a la selección de personal y a los espacios de cuidado.

Para poner de relieve el compromiso con la perspectiva de derechos de los medios sin fines de lucro, reveló que el 96 por ciento tiene espacios con perspectiva de género en cuanto a sus contenidos y que el 50 por ciento de los integrantes de estos medios son mujeres. Acentuó que tienen voz en esos medios sectores que no se ven representados en los medios comerciales.

La activista y psicóloga Ana García Mac Dogal, de la Ciudad de Buenos Aires, manifestó su intención de usar la Defensoría como canal para hacerle llegar un reclamo al presidente Alberto Fernández respecto del decreto número 267/2015 del macrismo—refrendado en el Congreso en 2016—, que le puso un freno a la desconcentración de medios y la habilitó. Se preguntó si no bastaría un DNU para dar de baja otro DNU y, asimismo, le solicita a Alberto Fernández que antes de dejar la Presidencia derogue este decreto, que recortó —entre otros decretos— la vigencia de la ley 26.522.

Hubo una participación de dos integrantes de la Organización Mundial por la Educación Preescolar, que forman parte del Conacai, en el sentido de que se respete el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser oídos y que sean tenidos en cuenta, y que los medios abandonen el adultocentrismo.

Jorge Wagner, de FM Reconquista, hizo un recorrido por una verdadera odisea que le significa el hecho de intentar acceder a una licencia y puso de manifiesto su protesta contra el Enacom por esta deuda con un sector de los medios comunitarios. Sobre todo, los medios comunitarios que operan e intentan alcanzar su regularización en zonas de conflicto; es decir, en zonas de concentración urbana. Reclamó que el Enacom haga cumplir la ley de medios en cuanto al espacio del 33 por ciento del espectro radioeléctrico para radios de gestión comunitaria.

Desde el Observatorio de Derecho a la Ciudad, de la Ciudad de Buenos Aires, se señaló la ausencia de la problemática de la vivienda. Es decir, la falta de vivienda y los negociados inmobiliarios en la Ciudad de Buenos Aires. Sostuvo que solamente se hacen visibles estas problemáticas —muy acuciantes, por cierto— ahora que una nueva ley de alquileres se está tratando en el Congreso.

Desde dicho Observatorio, se manifestó que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires constituye meramente una escribanía para el Ejecutivo de la Ciudad, legitimando el accionar y los negociados de grandes constructoras. “Los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires nos vemos

excluidos del acceso a la vivienda”, dijo y reiteró que esta situación no está presente en los medios de comunicación.

Desde Diafar, se reclamó la presencia de afroargentinos en los medios de comunicación y reclaman que existan programas referidos a las vivencias, experiencias y problemáticas de las personas afroargentinas en Radio Nacional y en la Televisión Pública.

Desde la Revolución de las Viejas, se señaló que hay una connotación negativa del término “vieja” que no debería existir. Se reclamó un cambio de paradigma, una visibilización de las diversidades. También, se sostuvo que en los medios de comunicación no existe un espacio para que aparezcan en las pantallas y en los micrófonos –por fuera de la sección de policiales– las personas mayores de edad, menos aún las mujeres. Cuando se habla de las mujeres mayores de edad o viejas, los contenidos se centralizan en sus cuerpos, sus ropas, sus decisiones personales y en su familia.

En ese sentido, se apoyó la sanción de un proyecto presentado en el Congreso contra el edadismo, contra la discriminación por razones de edad y, específicamente, contra el viejismo.

También, se señaló que en las ficciones hay un estereotipo referido a las personas mayores de edad. No se presenta en toda su diversidad y su potencialidad a las mujeres mayores. Se dijo que son pocas las conductoras o protagonistas de ficciones que sean mujeres mayores, que sean viejas, y es por eso –dijo la participante Bombas– que se las recuerda con facilidad. A su vez, se reclama que los y las periodistas se formen con una perspectiva antiedadista.

Un compañero de Originarios.ar reclamó un impulso de las políticas públicas por parte del Estado de apoyo a los medios de comunicación indígena, que tienen una muy difícil subsistencia. Dice que existen los Fomeca, pero que no son suficientes. Además, sostuvo que estos Fomeca están destinados solamente a las comunidades que tienen personería jurídica y que hay muchos comunicadores y comunicadoras indígenas que no pertenecen a una comunidad y, a su vez, muchas comunidades que no tienen personería jurídica.

La Asociación Civil de Teledifusión de Mar del Plata dijo que se sienten abandonados por el Estado, que no acceden ni a pauta ni a Fomeca y que los medios sin fines de lucro necesitan apoyo de las políticas estatales.

María Laura López Silva, de Siplebo, Sindicato de Prensa Bonaerense, reclamó que la ley de equidad de género se ejecute lo antes posible y se aplique en los medios privados y no solamente en los públicos. Reiteró, una vez más, la situación de precarización de los trabajadores de prensa. De hecho, esa fue una temática que estuvo presente en muchas exposiciones de los y las participantes de ayer y hoy.

Destacó que es un problema el pluriempleo para la calidad del periodismo y, por lo tanto, para los derechos de las audiencias. Dijo también que el 1 por ciento de los medios más poderosos, más potentes, se quedan

con la mayoría de la pauta oficial. Además, sostuvo que son los que reciben más dinero y, sin embargo, precarizan a sus trabajadores y trabajadoras.

Recordó que en la provincia de Buenos Aires se estableció por ley la registración de los trabajadores registrados y registradas –valga la redundancia– y manifestó que se debe trabajar más sobre la regularización de las plataformas digitales, porque muchas plataformas digitales con fines de lucro tienen a sus trabajadores y trabajadoras totalmente precarizados.

La Universidad de General Sarmiento, a través de la voz de Gabriela Toledo, se enfocó en la temática de las personas con discapacidad. Dijo que no se cumple el artículo 66 de la ley de medios en términos de accesibilidad de los contenidos. Enfatizó en que hay que poner en práctica la audiodescripción, la Lenguas de Señas, el subtítulo de calidad, la comunicación sencilla, clara, simple y accesible para todas las personas.

A su vez, reclamó formar a comunicadores y comunicadoras en perspectiva de discapacidad e instó a eliminar terminologías, como “inválido”, “minusválido”, “personas con capacidades especiales” o “personas con capacidades diferentes”, “discapacitado” y “discapacitada” y a utilizar los términos correctos, como “persona con discapacidad”.

Desde el Conacai, la entidad que se ocupa de medios audiovisuales e infancias, que es un consejo consultivo del cual la Defensoría forma parte, que asesora a la autoridad de aplicación en estas temáticas –es decir, al Enacom que fue recuperado en esta gestión–, Dolores Espeja reclamó que se ejecute la desconcentración de medios.

Señaló la preocupación por la circulación en los medios de discursos de odio, discursos negacionistas e incluso discursos reivindicadores de la dictadura. Asimismo –como manifestaron otras participantes–, señaló como punto de inflexión en cuanto a la conciencia de la necesidad de debatir sobre estos temas el intento de magnicidio de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Dice que hay una demonización constante de adolescentes respecto de su participación en centros de estudiantes. También, manifiesta que hay una demonización y criminalización de adolescentes de sectores populares que se promueve desde los medios cuando entran en conflicto o presunto conflicto con la ley penal o en infracción con la ley penal y se los identifica directa o indirectamente.

Reclamó la participación de chicos, chicas y adolescentes por fuera de las secciones policiales de los medios y señaló que, si el Estado se retira, los derechos de chicos y chicas estarán en peligro.

Desde FM Tránsito, en Castelar, se destacó el rol de los medios populares sin fines de lucro como garantía de la existencia de pluralidad y diversidad de voces. Para esto, es un problema la concentración de medios. También, se reclamó por el 33 por ciento en el espectro radioeléctrico que establece la ley de medios para medios comunitarios populares sin fines de lucro.

A su vez, se destacó la necesidad de un rol más activo del Estado y se señaló que la concentración mediática se da en las redes también, porque los grandes medios tienen posibilidad de invertir dinero para poner a circular en redes sus contenidos. Se manifestó también que es necesario una regulación que involucre el pago de impuestos de las plataformas y que estos recursos aporten a la sustentabilidad de los medios comunitarios, que amplifican y difunden las demandas e intereses de los sectores populares en los territorios y aportan trayendo una agenda diversa.

Sostuvo que generar redes puede potenciar el rol de los medios, pero que también es necesario que el Estado esté presente para garantizar que el rol de estos medios no se diluya o, incluso, que estos medios no desaparezcan.

Desde Barricada TV, Lucía Maccagno señaló las deudas de estos 4 años de gobierno. Dijo que hay que seguir peleando para defender las conquistas y ampliarlas hacia otras. Asimismo, destacó –como otras participantes– que no se cumple el 33 por ciento que establece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para medios populares sin fines de lucro. Sostuvo que la aplicación del artículo 67 no se pudo ejecutar porque no se conformó el Cofeco para determinar cuáles son los acontecimientos de interés relevante para que se emitan.

Manifestó que hay una necesidad acuciante de una ley de pauta y le pidió a la Defensoría que redacte recomendaciones referidas a la adjudicación de la pauta y, también, de los Fomeca.

En cuanto a la implementación de la ley de equidad de género y cupo trans, reiteró las observaciones que ya se habían hecho y que transmiten en los foros. Es un problema que no se distinga la realidad de los medios comunitarios para la obtención de la certificación de equidad, que permite una preferencia en la asignación de la pauta. Finalmente, reclamó el fortalecimiento de los medios comunitarios. Hasta ahí, la intervención de Barricada TV.

En cuanto a la Red PAR, se señaló que hay despidos y precarización en los medios de comunicación, y que hay ataques y estigmatización del periodismo, sobre todo, de las periodistas con perspectiva de derechos. Se destacó que hubo un avance de los derechos de las mujeres y diversidades, pero que estamos en peligro de perder lo obtenido.

Asimismo, sugieren que se quite la publicidad a los medios que difundan contenidos que van en contra de los derechos humanos y de los feminismos e, incluso, proponen que haya una penalización mediante una ley de este tipo de discursos.

Reclaman una comunicación paritaria plurinacional, reclaman acciones afirmativas para mujeres y diversidades y, a su vez, que en las producciones de la industria esté siempre presente la perspectiva de género y que haya una participación paritaria de los géneros. Además, que haya una agenda proactiva en cuanto a derechos humanos y género.

Señalaron como un problema el hecho de que no haya una interpelación en cuestiones de género a los candidatos a presidente en los debates, en los

reportajes y en las entrevistas en general. Se quejaron de que no haya preguntas sobre género y derechos humanos cuando sí hay preguntas sobre economía y seguridad.

Finalmente, propusieron una red de redes de periodistas con perspectiva de derecho que se plante contra el negacionismo y las demandas de volver atrás con respecto a derechos de los que gozamos las mujeres y diversidades.

Desde la Secretaría Académica de la Carrera de Comunicación de la UBA, se habló de puntos pendientes en el área de la comunicación; uno de ellos es la desconcentración de medios, que favorecería la democracia. Se señaló que hay cuatro multimedios, cuatro grupos muy poderosos, que concentran en su propiedad la mayor cantidad de medios. Es decir, sostuvieron que la existencia de fuertes grupos mediáticos es un problema para la democracia.

Remarcan que nos debemos también un debate plural sobre los mensajes violentos y consideran que un punto de inflexión fue –de nuevo– el intento del magnicidio, porque constituyó una ruptura del pacto democrático.

También, señalaron las condiciones adversas del trabajo de prensa; es decir, la situación de precarización, los salarios por debajo de la línea de pobreza y el pluriempleo. Reclamaron la pronta aplicación de la ley de equidad y destacaron que desde el Ministerio de Trabajo se lleve adelante foros –como el próximo, que será en Comodoro Rivadavia– en todo el país.

También, se pidió por la pronta constitución del registro para los prestadores de gestión privada, para que la ley de equidad de género no sea una realidad limitada meramente a los medios públicos, sino también a los medios privados. A su vez, se reclamó que la Secretaría de Medios precise la norma por la cual los medios que obtengan la certificación de equidad –según la ley de equidad de género– accedan preferentemente a la publicidad oficial.

Por otro lado, se refirió al decreto 690/2020, que decretaba que internet, telefonía celular, etcétera, constituían un servicio público esencial. Sostienen que la traba mediante recursos en la Justicia de este decreto de espíritu democrático significa un retroceso y reclaman que se avance en la aplicación de lo que establecía dicho decreto.

También, se refirieron al debate sobre los derechos reprográficos, dado que ahí hay una tensión en cuanto a la reproducción digital y por fotocopias de contenidos. Esto es algo que, obviamente, es muy importante para el acceso a la información y a la cultura y que, por la legitimación de una institución recaudadora –que también reclaman los trabajadores de la cultura, escritores y escritoras–, se puso sobre la mesa y hay una tensión de intereses que habrá que resolver.

Por último, Yair Cybel, periodista y presidente de la Federación de Medios Digitales, reclamó una distribución equitativa de la pauta de publicidad oficial. Reclamó que las plataformas aporten para contribuir al fomento de la comunicación popular. También, volvió a expedirse sobre la necesidad de que la ley de equidad de género y cupo trans considere de manera diferente los

medios sin fines de lucro en cuanto al cumplimiento de cuatro de los siete puntos que establece la ley para el acceso a la pauta oficial, a fin de que estos medios no queden marginados.

Pidió que se aplique una Ley Micaela en medios de comunicación y manifestó su satisfacción por haber obtenido la Federación un reconocimiento de su personalidad jurídica. Reclamó que los Fomeca sean accesibles para los medios digitales porque actualmente quedan afuera de estos fondos de fomento. También, destacó la existencia de un grupo de estudio en conjunto con la Defensoría para proyectos de sustentabilidad de medios populares y la cuestión de la extracción del trabajo de comunicadores y comunicadoras locales por parte de plataformas, que los utilizan sin ningún tipo de reconocimiento o retribución. Sostuvo que, sin medios populares, no hay democracia y, sin Estado, no hay medios populares.

Para finalizar, Yair reclamó que la Defensoría extienda sus competencias sobre internet y redes sociales.

Finalmente, llegó el momento de clausurar esta segunda jornada de la quinta audiencia pública del año. Ahora, vamos por la sexta audiencia, que se realizará en la Región Patagonia.

Gustavo: llegó la instancia de los reconocimientos y agradecimientos.

Bulla.- La sexta audiencia pública, en principio, está programada para el 9 de noviembre en la ciudad de Río Gallegos. Deberá correr mucha agua bajo el puente. Los que tienen las fechas en la cabeza, comprenderán que la siguiente audiencia se celebrará exactamente entre la primera y eventual segunda vuelta presidencial. Si bien el derecho a la comunicación está más allá de los procesos electorales, que influyen, influyen.

Agradecemos, nuevamente, a todos los compañeros y compañeras de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata. Y, dentro de los agradecimientos habituales, agradecemos a todo el personal afectado de la Defensoría del Público: al equipo que organiza las audiencias públicas; al sector de tecnología; al equipo de comunicación; al equipo de relación con las audiencias.

Desde ya, un agradecimiento especial para los chicos y chicas intérpretes de Lengua de Señas, que ya son una marca en el orillo de nuestras transmisiones en *streaming*. Nosotros sí que entendemos y practicamos eso de que la caridad bien entendida empieza por casa. Habiendo medios tan poderosos que se niegan a incorporar ese gesto de humanidad que es hacer accesible la comunicación para todas y todos, debería darles vergüenza que nosotros podamos hacerlo.

Lewin.- Gustavo: quiero agradecer especialmente –aunque ya lo nombraste– a los miembros del equipo de comunicación, pero, también, al equipo de relaciones con las audiencias –por supuesto, el equipo que coordinás–, sin quienes sería imposible realizar estas audiencias. También, agradecemos al equipo de protección de derechos y asuntos jurídicos.

Bulla.- Ese me faltó nombrar.

Lewin.- Te faltaba ese.

Y, particularmente, en esta segunda jornada, a todo el personal de la Defensoría que está presente, prestando mucha atención a todo lo que sucede en la pantalla.

La ocasión de la próxima audiencia, seguramente, va a tener –como dijo Gustavo– características especiales, porque, seguramente, nuestros derechos van a estar en juego. Precisamente por eso, si tienen conocidos en alguna provincia de la Patagonia –incluso, de la provincia de La Pampa hacia el sur–, por favor, les pido que los pongan en alerta para que se inscriban, porque va a ser muy importante la participación y la defensa de todos nuestros derechos durante su audiencia, que es la última del año.

Bulla.- Bueno. Será hasta entonces.

Lewin.- Muchísimas gracias. Hasta entonces.

Romina Rodríguez
Taquígrafa